

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	Período 7 : 28 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1936
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN 2ª OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN 2ª OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	28	1	ESTADÍSTICAS	Estadísticas de Operación y Producción	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene cifras de producción declarada por los operadores y fiscalizada mediante las formas de producción de hidrocarburos en el país. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente ya que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto a la manera en que funcionan los pozos para mantener su productividad estimada, así como el uso de medios de transporte y las diferentes tecnologías para facilitar el proceso de producción y así incrementar la tasa de recobro de los campos de hidrocarburos.
300	39	4	INFORMES	Informes de Cartera	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia las operaciones de la cartera en valores, anticipos y cuentas por cobrar dentro del ejercicio contable de la entidad. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país puesto que en esta se encuentra información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica del Ministerio.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			Período 7 : 28 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1936						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE INDUSTRIAS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SECCIÓN 2° OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN 2° OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ						
300	39	12	INFORMES	Informes de Exploración y Explotación	20	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la exploración y explotación del mineral o de hidrocarburos ejecutados dentro de los contratos de exploración y explotación firmados por el Ministerio en la época. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta
300	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X		X	La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varia entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se
300	53		PLANOS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (1) un solo registro de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:		Periodo 7 : 28 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1936							
ENTIDAD PRODUCTORA :		MINISTERIO DE INDUSTRIAS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :		SECCIÓN 2° OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ							
OFICINA PRODUCTORA :		SECCIÓN 2° OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ							
300	59	PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Al contar con (4) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	62	REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

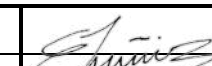
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	Período 7 : 28 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1936
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN 2ª OFICINA NACIONAL DE MINAS, HIDROCARBUROS, INTERVENCIÓN DE LAS EXPLORACIONES PETROLÍFERAS, COMISIÓN CIENTÍFICA NACIONAL, COMISIÓN GEOLÓGICA DEL URABÁ
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

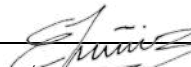
CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	Período 7 : 28 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1936
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN 7° CONTABILIDAD, PERSONAL Y MATERIAL DEL MINISTERIO, PROVEEDURÍA, PAGADURÍA y CONTADURÍA
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN 7° CONTABILIDAD, PERSONAL Y MATERIAL DEL MINISTERIO, PROVEEDURÍA, PAGADURÍA y CONTADURÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
800	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
800	38		HISTORIAS LABORALES		80	X			X	Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. Al contar con (2) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

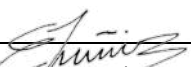
PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARIA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el proceso de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARIA

210	38		HISTORIAS LABORALES		80	X			X	Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. Al contar con (2) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
-----	----	--	---------------------	--	----	---	--	--	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	BLKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

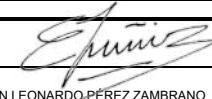
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DEL PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN JURÍDICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
520	27		ESCRITURAS PUBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
520	42	2	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Tierras	10	X			X	Estos documentos se conservarán como testimonio de los procedimientos de legalización de los títulos de tierras de Curuma nía. Dado que solamente se representa la serie en una unidad documental, deberán conservarse en sus soportes originales al generar valores secundarios de investigación e historia, puesto que evidencia la garantía de titularidad y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Retención Documental.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD			
			GD-F-09
	29-06-2023		V-4

PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
550	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	SALINAS TERRESTRES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
620	47		NOMINAS		80			X	X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (7) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

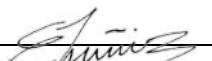
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 8 - 30/03/1936 AL 05/08/1938
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	MINAS NACIONALES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
630	47		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (18) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARIA

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
510	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
510	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD										 	
										GD-F-09	
										29-06-2023	
										V-4	

PERIODO:				PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS GENERALES						
OFICINA PRODUCTORA :				SECRETARIA						
510	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia. Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	PLANTAS METALURGICAS
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA DE MEDELLIN

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
641	47		NÓMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (16) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	PLANTAS METALURGICAS
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA DE PASTO

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
642	47		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (7) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

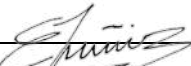
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE PETROLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SERVICIO GEOLÓGICO

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
740	47		NÓMINA		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (3) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE PETROLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
750	39	13	INFORMES	Informes de Exploración y Explotación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la exploración y explotación del mineral o de hidrocarburos ejecutados dentro de los contratos de exploración y explotación firmados por el Ministerio en la época. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
750	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Hidrocarburos	10	X			X	<p>evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración y/o explotación de hidrocarburos. Al contar con (9) registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DEPARTAMENTO DE PETROLEOS							
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN							
750	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10			X	X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Debido a su alta producción documental para este período, se debe hacer una selección ya que no amerita la conservación total de todo el acervo y se conservara una muestra representativa del 2% de la documentación.</p>	

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

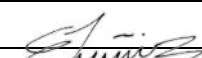
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
760	62		REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

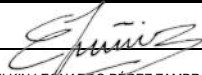
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 9 - 06/08/1938 AL 17/05/1940
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN JURÍDICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
770	27		ESCRITURAS PUBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
770	55	3	PROCESOS	Procesos Juridicos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que realizan dentro de una investigación jurídica. Al contar con (7) registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD					
				GD-F-09	
				29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
200	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
200	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. Al contar con (4) registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades.

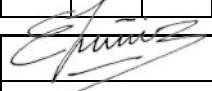
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944									
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO									
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN PRIMERA SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES									
200	38		HISTORIAS LABORALES									<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		 	
		GD-F-09	
		29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

200	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>
200	65		SINDICATOS		10	X			X	<p>Esta serie contiene toda la información derivada sobre la regulación, funcionamiento interno de los sindicatos y sus miembros, por lo tanto, son fuente primaria para investigar el mejoramiento de las condiciones de trabajo por medio de los pactos celebrados entre la entidad y las organizaciones sindicales. su disposición final es conservación total, toda vez que, los documentos generados en la serie respalda los procesos de negociación y los derechos adquiridos por los empleados públicos y la libre asociación.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	17	3	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento de Subsuelos Petrolíferos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre el contrato de arrendamiento de petróleo mediante la cual el arrendador (propietario del subsuelo) otorga al arrendatario (la compañía petrolera) los derechos exclusivos de explorar, producir y comercializar el petróleo que encuentre durante cierto tiempo, a cambio del pago del precio (primas y regalías). En ese contexto, teniendo en cuenta que para este periodo solamente se presentan (13) unidades documentales, una vez se cumpla el tiempo de retención pasaran a ser conservados permanentemente, ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios, que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en la celebración de este tipo de contratos en el país. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasaran a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL						
300	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Al contar con (8) registros en el inventario, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	26		DERECHOS DE PETICIÓN		10	X		X	<p>El Derecho de Petición es un instrumento de comunicación entre el ciudadano y el Estado en el que se presentan solicitudes verbales o escritas para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución sobre los procesos que adelanta la entidad y que afectaron a una determinada persona natural o jurídica. Al contar con pocos registros y una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, esta documentación deberá conservarse permanentemente puesto que servirá para responder a posibles investigaciones disciplinarias y/o por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. De igual forma, estos documentos revelan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por la entidad para garantizar este derecho.</p> <p>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL						
300	27		ESCRITURAS PUBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
300	39	12	INFORMES	Informes de Exploración y Explotación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la exploración y explotación del mineral o de hidrocarburos ejecutados dentro de los contratos de exploración y explotación firmados por el Ministerio en la época. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la inspección en pozos petroleros y reporta los hallazgos sobre anomalías dentro del proceso de exploración y explotación. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL						
300	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varia entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>
300	42	2	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Tierras	10	X		X	<p>Estos documentos se conservarán como testimonio de los procedimientos de legalización de los títulos de tierras. Dado que solamente se representa la serie en una unidad documental, deberán conservarse en sus soportes originales al generar valores secundarios de investigación e historia, puesto que evidencia la garantía de titularidad y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

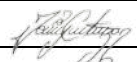
29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL						
300	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a exploraciones por Hidrocarburos	10	X			<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración por Hidrocarburos. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, pasarán a conservación permanente, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>
300	53		PLANOS		10	X			<p>La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (1) un solo registro de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>
300	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	10	X			<p>La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que realizan dentro de una investigación jurídica. Al contar con (12) registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL						
300	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	62		REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN TERCERA SERVICIO TÉCNICO
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA DE MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
420	47		NÓMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN TERCERA SERVICIO TÉCNICO
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
430	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

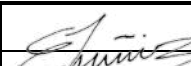
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 10 - 18/05/1940 AL 13/04/1944
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN QUINTA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	MINAS DE SUPIA Y MARMATO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
630	47		NÓMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (6) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

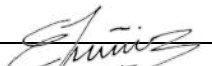
V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA SECRETARIA Y NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. Al contar con (13) registro en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				SECCIÓN PRIMERA SECRETARIA Y NEGOCIOS GENERALES						
OFICINA PRODUCTORA :				SECRETARIA GENERAL						
210	38	HISTORIAS LABORALES			80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA SECRETARIA Y NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	CONTABILIDAD Y PAGADURÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
220	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con (5) registros para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.
300	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Al contar con (2) dos registros en el inventario, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO					
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN SEGUNDA SERVICIO LEGAL					
300	26		DERECHOS DE PETICIÓN		10	X		X <p>El Derecho de Petición es un instrumento de comunicación entre el ciudadano y el Estado en el que se presentan solicitudes verbales o escritas para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución sobre los procesos que adelanta la entidad y que afectaron a una determinada persona natural o jurídica. Al contar con pocos registros y una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, esta documentación deberá conservarse permanentemente puesto que servirá para responder a posibles investigaciones disciplinarias y/o por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. De igual forma, estos documentos develan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por la entidad para garantizar este derecho.</p> <p>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que existe un solo registro y adicional puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>
300	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	10	X		X <p>La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que realizan dentro de una investigación jurídica. Al contar con (5) registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta..</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN TERCERA SERVICIOS TÉCNICOS DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	2	1	ACREDITACIONES AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Agentes Distribuidores Mayoristas	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Al contar con cuatro (4) registros, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública porque evidencia el registro en el proceso de distribución con información que sirve para estudios estadísticos en el sector, así como de las disposiciones normativas de la época esta materia. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información y fines de consulta.
400	62		REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. Al contar con (1) registro en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
500	27		ESCRITURAS PUBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				GABINETE DEL MINISTRO							
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS							
500	28	1	ESTADÍSTICAS	Estadísticas de Operación y Producción	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene cifras de producción declarada por los operadores y fiscalizada mediante las formas de producción de hidrocarburos en el país. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente ya que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto a la manera en que funcionan los pozos para mantener su productividad estimada, así como el uso de medios de transporte y las diferentes tecnologías para facilitar el proceso de producción y así incrementar la tasa de recobro de los campos de hidrocarburos.	
500	39	19	INFORMES	Informes de Inspección de Tanques	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre la revisión de medidas, volumen, aforo y el uso de los tanques que almacenan hidrocarburos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
500	39	38	INFORMES	Informes de Propuestas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

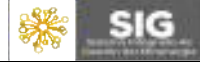
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS						
500	39	42	INFORMES	Informes de Visitas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
500	39	52	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la inspección en pozos petroleros y reporta los hallazgos sobre anomalías dentro del proceso de exploración y explotación. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

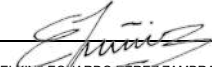
V-4

PERIODO:			PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS						
500	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varía entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>
500	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a exploraciones por Hidrocarburos	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración por Hidrocarburos. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, pasarán a conservación permanente, puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS

500	53		PLANOS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (2)dos registros de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
500	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 11 - 14/04/1944 AL 30/04/1949
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN SÉPTIMA MINAS Y SALINAS
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA DE MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
810	47		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Al contar con (1) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

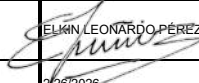
CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Circulares	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la autoridad ejecutiva de la entidad en donde resuelve situaciones y toma decisiones concretas en la gestión administrativa del Ministerio, para informar, regular o establecer aspectos generales, que no están en los reglamentos internos del trabajo. Al contar con un sólo registro, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en su soporte original pues permite conocer los procesos de elaboración de actos administrativos de la entidad en leyes, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales.
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

PERIODO:			PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SECCIÓN PRIMERA						
OFICINA PRODUCTORA :			SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES						
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X <div>La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

210	38	HISTORIAS LABORALES	80	X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas de la entidad.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>
-----	----	---------------------	----	---	---	--

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA
OFICINA PRODUCTORA :	PAGADURÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
230	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

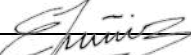
PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN SEGUNDA: SERVICIO LEGAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.
300	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Al contar con (14) quince registros en el inventario, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN SEGUNDA: SERVICIO LEGAL

300	27		ESCRITURAS PUBLICAS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
300	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a exploraciones por Hidrocarburos	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración por Hidrocarburos. Al contar con (2) registros en el inventario documental y una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, pasarán a conservación permanente, puesto que podrá manifestar inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GUBERNAMENTAL

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN TERCERA: SERVICIO TÉCNICO DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	34		HISTORIAL DE INFORMACIÓN SOBRE AFORO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre medidas, volumen, aforo y el uso de los tanques y/o contenedores que almacenan hidrocarburos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN TERCERA: SERVICIO TÉCNICO DE PETRÓLEOS						
400	53		PLANOS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (2) un solo registro de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

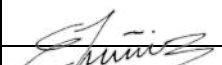
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN SÉPTIMA SERVICIO TÉCNICO DE MINAS - DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA NACIONAL - MEDELLÍN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
811	47		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente al contar con (18) registros en el inventario, como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 12 - 01/05/1949 AL 08/01/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN SÉPTIMA SERVICIO TÉCNICO DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	LABORATORIO NACIONAL DE FOMENTO MINERO - PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
813	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Introduce el texto aquí

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 13 - 09/01/1951 AL 31/03/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	38		HISTORIAS LABORALES		80	X			X	Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. Al contar con (16) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 13 - 09/01/1951 AL 31/03/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN PRIMERA
OFICINA PRODUCTORA :	PAGADURÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
230	44		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente al contar con (8) registros en el inventario, como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 13 - 09/01/1951 AL 31/03/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN CUARTA FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	26		ESCRITURAS PÚBLICAS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto y al contar con (1) registro dentro del inventario, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 13 - 09/01/1951 AL 31/03/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA - MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
811	44		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente al contar con (5) registros en el inventario, como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EUCIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

Introduce el texto aquí

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

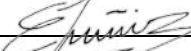
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 13 - 09/01/1951 AL 31/03/1951
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN SÉPTIMA MINAS Y SALINAS
OFICINA PRODUCTORA :	LABORATORIO NACIONAL DE FOMENTO MINERO DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
813	44		NOMINAS		80	X			X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente al contar con (9) registros en el inventario, como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG

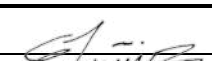
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO PRIMERO: SECRETARIA Y NEGOCIOS GENERALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECRETARÍA GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	CONTROL DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
211	38		HISTORIAS LABORALES		80	X			X	Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. Al contar con (5) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

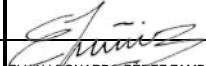
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECRETARIA GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, PAGADURÍA Y ALMACEN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
213	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO SEGUNDO: SERVICIO LEGAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con (3) registros para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

PERIODO:				PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE FOMENTO						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DEPARTAMENTO SEGUNDO: SERVICIO LEGAL						
300	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Al contar con (8) quince registros en el inventario, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión</p>	
300	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorgando seguridad jurídica al propietario y así asegurar la propiedad de la misma. La información pasará a ser digitalizada para preservación del original y fines de consulta.</p>	
300	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que realizan dentro de una investigación jurídica. Al contar con (1) registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta..</p>	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO TERCERO SERVICIO TÉCNICO DE MINAS Y PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	30	1	ESTUDIOS	Estudios de Distribución de Combustibles	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia. Al contar con pocos registros, se pasarán a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación, ciencia e historia en la generación de estudios de suelos para la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos. La información pasará a proceso de digitalización para preservar la información y fines de consulta.
400	39	38	INFORMES	Informes de Propuestas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO CUARTO FISCALIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO
OFICINA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
510	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Hidrocarburos	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración y/o explotación de hidrocarburos, pasarán a conservación total, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</p>
510	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA NACIONAL DE MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
613	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 14 - 01/04/1951 AL 29/02/1952
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE FOMENTO
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	LABORATORIO NACIONAL DE FOMENTO MINERO DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
615	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO PRIMERO
OFICINA PRODUCTORA :	SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DEPARTAMENTO PRIMERO						
OFICINA PRODUCTORA :				SECRETARÍA Y NEGOCIOS GENERALES						
210	27		ESCRITURAS PUBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorgando seguridad jurídica al propietario y así asegurar la propiedad de la misma. La información pasará a ser digitalizada para preservación del original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO PRIMERO
OFICINA PRODUCTORA :	CONTROL DE PERSONAL

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
220	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el metodo de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GUBERNAMENTAL

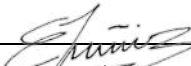
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	PRESUPUESTO CONTABILIDAD, PAGADURIA Y ALMACEN
OFICINA PRODUCTORA :	PAGADURIA

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
242	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO SEGUNDO: SERVICIO LEGAL

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con (4) registros para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

PERIODO:			PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DEPARTAMENTO SEGUNDO: SERVICIO LEGAL						
300	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Al contar con (20) registros en el inventario, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota : Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARBO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO TERCERO SERVICIO TECNICO DE MINAS Y PETROLEOS

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	39	12	INFORMES	Informes de Exploración y Explotación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la exploración y explotación del mineral o de hidrocarburos ejecutados dentro de los contratos de exploración y explotación firmados por el Ministerio en la época. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	20	INFORMES	Informes de Inspección, Trazado y Localización	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre el estado de la red de tuberías que transportan combustibles líquidos derivados del petróleo, así como su localización y longitud. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto a la cantidad de pozos se encuentran dispuestos a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DEPARTAMENTO TERCERO SERVICIO TECNICO DE MINAS Y PETROLEOS						
400	39	38	INFORMES	Informes de Propuestas	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X		X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
400	53		PLANOS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (2) un solo registro de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD		SIG
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:		PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954									
ENTIDAD PRODUCTORA :		MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :		GABINETE DEL MINISTRO									
OFICINA PRODUCTORA :		DEPARTAMENTO TERCERO SERVICIO TECNICO DE MINAS Y PETROLEOS									
400	59	PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS			10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interes de un particular ya sea representandose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Por esta razón, la documentación se conservará totalmente pues sirve como base para estudios topográficos de la zona propuesta, así como de base para el desarrollo cartográfico de la época y como posible fuente de futuras exploraciones al ser la propuesta aceptada o rechazada de acuerdo a las mismas disposiciones que se dan en este expediente. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PEREZ-ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	GABINETE DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO CUARTO: FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Hidrocarburos	10	X				<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración y/o explotación de hidrocarburos, pasarán a conservación total, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</p>

PERIODO:				PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				GABINETE DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DEPARTAMENTO CUARTO: FISCALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEOS						
500	60	3	PROYECTOS	Proyectos de Construcción de Oleoductos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de construcción de infraestructura de oleoductos para el procesado y transporte de hidrocarburos. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberá conservar permanentemente puesto que servirán como modelo tanto desde el punto de vista científico y técnico en aspectos que van desde los retos de las distintas ramas de la ingeniería que intervienen en la construcción de estos, el diseño de los campamentos tanto central como satélites a lo largo de la línea del proyecto con todos los aspectos de mano de obra y recursos para el sostenimiento físico de estos espacios, la forma en que se lleva a cabo el transporte de materiales y suministros para todas las actividades propias y administrativas, el estudio de las distintas condiciones topográficas y climatológicas del territorio y unido a todo esto, la generación de empleo y activación del comercio en las zonas donde estos se construyen y el registro de las compañías nacionales o internacionales que participan en los mismos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026 	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026



FORMATO TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO SEXTO SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
OFICINA PRODUCTORA :	PLANTA METALÚRGICA NACIONAL DE MEDELLIN

CODIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
760	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 15 - 01/03/1952 AL 31/03/1954
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DEPARTAMENTO SEXTO SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
OFICINA PRODUCTORA :	LABORATORIO NACIONAL DE FOMENTO MINERO DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
780	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

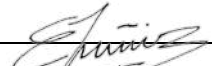
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECRETARÍA GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
210	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
210	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
211	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	PAGADURÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
213	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

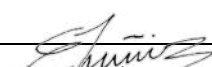
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	CONCESIONES Y VIGILANCIA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
313	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	SERVICIO MINERO DE MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
315	44		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN
OFICINA PRODUCTORA :	SERVICIO MINERO DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
316	44		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados. Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
410	38	28	INFORMES	Informes de Junta Directiva	10	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia las acciones tomadas por la junta directiva en la mejora de los procesos administrativos del Ministerio así como la toma de decisiones a nivel estratégico. Al contar con un solo registro en el inventario pasara a conservación permanente al generar valores secundarios pues estos testimonios se constituyen como soporte de la instancia administrativa, de carácter consultivo y asesor de análisis y aprobación en materia de políticas de gestión del sector. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

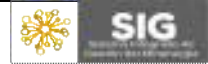
29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	JURÍDICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
420	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con (11) registros para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
420	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :			JURÍDICA						
420	17	10	CONTRATOS	Contratos de Exploración y Explotación	20	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el contrato cuyo objeto es la asignación del área, dentro de la cual el contratista adquiere, el derecho exclusivo y la obligación de acometer y desarrollar actividades exploratorias, conforme al Programa Exploratorio acordado para el área asignada, y a realizar las inversiones previstas para el efecto; el derecho exclusivo y la obligación de producir los hidrocarburos propiedad del Estado que se descubran en el subsuelo del área y el derecho a la parte de la producción de hidrocarburos que le corresponda (que incluye el derecho para removerlos de su lecho natural, transportarlos hasta un punto en la superficie y adquirir la propiedad de la parte que le corresponda); la obligación de pagar las retribuciones a que haya lugar conforme al contrato, incluyendo la contraprestación económica a título de regalía, de derechos económicos y de aportes a título de formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, y la obligación de programar y acometer oportuna, eficaz y eficientemente, hasta su culminación definitiva, todas y cada una de las actividades de abandono. Al contar con 1 registro en el inventario documental para este periodo, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país, puesto que de estos contratos se pudo obtener un hallazgo del recurso, sea crudo y/o gas. También se podrían dar los pasos para la realización de un programa de evaluación exitoso, que determine la comercialidad de los recursos obtenidos por parte de las compañías operadora. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
420	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental. .</i>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960							
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS							
OFICINA PRODUCTORA :			JURÍDICA							
420	26		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
420	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varía entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



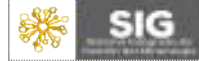
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				JURÍDICA						
420	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Hidrocarburos	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración y/o explotación de hidrocarburos. pasarán a conservación total, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD


GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
430	2	1	ACREDITACIONES DE AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES	Agentes Distribuidores Mayoristas	20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Al contar con (1) registro, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública porque evidencia el registro en el proceso de distribución con información que sirve para estudios estadísticos en el sector, así como de las disposiciones normativas de la época esta materia. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información y fines de consulta.
430	10	1	APORTES	Aportes de Areas Petrolíferas de la Nación Para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	10	X				X La información contenida en el asunto documental recopila información sobre el proceso de aportar un área declarada reserva nacional de petróleo a la Empresa Nacional de PETRÓLEOS (hoy ECOPETROL) para la exploración y explotación de hidrocarburos y administre en asociación con capital público, privado nacional o extranjero dicha reserva. Ley 20 de 1969. Una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación en el sentido en que se podría mejorar la base de conocimiento y comprensión de la geología del país e impulsar la exploración del importante potencial de hidrocarburos existente, especialmente en las áreas menos exploradas. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
430	13	2	CERTIFICACIONES	Certificaciones de Inscripción de Sociedad	10	X				X La información contenida en el asunto documental contienen datos sobre constitución de una sociedad en la que conste composición de socios, aportes, representación legal y vigencia, cumpliendo con las formalidades legales del caso. Al contar con (1) un solo registro pasará a ser conservado permanentemente, puesto que hace parte del procesos de registro de compañías petroleras y el impacto de esta para la industria en el país.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS							
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS							
430	30	2	ESTUDIOS	Estudios de Factibilidad Oleoductos	10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión sobre la factibilidad de construcción de oleoductos en distintas partes del país. En este sentido, el diseño de estos estudios servirá como referencia para posibles proyectos que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran en cuanto a datos estadísticos y registro de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	30	7	ESTUDIOS	Estudios Geográficos	10	X				X	La información contenida en el asunto documental contiene datos sobre delimitaciones para la exploración de hidrocarburos, así como el asentamiento del terreno, fallas geológicas e información del suelo. En este sentido, el diseño de estos estudios servirá como referencia para posibles proyectos que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran en cuanto a datos estadísticos y registro de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	34		HISTORIAL DE INFORMACIÓN SOBRE AFORO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS		10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre medidas, volumen, aforo y el uso de los tanques y/o contenedores que almacenan hidrocarburos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente los cinco expedientes (1) en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	37		HISTORIAS DE PRODUCCIÓN DE CRUDO		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la forma de extracción y datos sobre la producción de crudo en los pozos petroleros. Al contar con (3) registros, se pasaran a conservación permanente puesto que permitirán realizar estudios que posibiliten examinar, investigar y verificar que los datos generados por los sistemas de medición sobre la cantidad y calidad de los hidrocarburos sean los correctos y que los valores estén dentro de los límites aceptables. De esta forma, la validación de la información resultante y la interacción del personal responsable de generar y reportar los datos se encuentra dentro de los niveles establecidos o requeridos y que permitirán verificar las buenas prácticas de medición aplicadas en las facilidades de producción del país. La información pasará a digitalización para ser preservada con fines de consulta.
430	39	12	INFORMES	Informes de Exploración y Explotación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la exploración y explotación de hidrocarburos ejecutados dentro de los contratos de exploración y explotación firmados por el Ministerio en la época. Al contar con (1) registros, se pasaran a conservación permanente puesto que permitirán realizar estudios que posibiliten examinar, investigar y verificar que los datos generados por los sistemas de medición sobre la cantidad y calidad de los hidrocarburos sean los correctos y que los valores estén dentro de los límites aceptables.
430	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la gestión administrativa del área en cumplimiento de sus funciones. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un periodo de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	39	19	INFORMES	Informes de Inspección de Tanques	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre la revisión de medidas, volumen, aforo y el uso de los tanques que almacenan hidrocarburos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	39	20	INFORMES	Informes de Inspección, Trazado y Localización	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre el estado de la red de tuberías que transportan combustibles líquidos derivados del petróleo, así como su localización y longitud. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto a la cantidad de pozos se encuentran dispuestos a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	39	33	INFORMES	Informe de Producción por Area Geográfica	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos estadísticos sobre la producción de hidrocarburos segmentada por zonas o campos de explotación establecidos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	39	34	INFORMES	Informes de Producción Pozos Petroleros	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre el desempeño y el monitoreo de los pozos y su productividad en la extracción de hidrocarburos a la superficie. Cumplido el tiempo de retención, pasarán al proceso de selección bajo los siguientes parámetros: Al contar con (3) registros, se pasaran a conservación permanente puesto que permitirán realizar estudios que posibiliten examinar, investigar y verificar que los datos generados por los sistemas de medición sobre la cantidad y calidad de los hidrocarburos sean los correctos y que los valores estén dentro de los límites aceptables. .
430	39	38	INFORMES	Informes de Propuestas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	39	42	INFORMES	Informes de Visitas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el reporte de las propuestas allegadas al Ministerio para la explotación y explotación de hidrocarburos en el país y la evaluación que se realiza para tal fin. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS							
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS							
430	39	49	INFORMES	Informes Sobre Ensayos Potencial Pozos Petroleros	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de las pruebas de los pozos en producción donde se determina el volumen de producción de fluidos y sus variaciones. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto a la manera en que se relaciona la productividad estimada, los medios de transporte y las diferentes tecnologías que pudieran servir para incrementar la tasa de recobro de los campos de hidrocarburos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
430	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.	
430	53		PLANOS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Al conservarse (3) un solo registro de la serie, pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	

PERIODO:			PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :			FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	58	2	PROGRAMAS	Programas de Perforación y Pronostico de Pozos	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre el proceso crucial para la exploración de áreas potenciales para la extracción de petróleo donde se analizan estadísticas y modelos matemáticos para determinar la viabilidad del pozo. . Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10		X	X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Debido a su alta producción documental para este periodo, se debe hacer una selección ya que no amerita la conservación total de todo el acervo y se conservara una muestra representativa del 10% de la documentación.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	60	3	PROYECTOS	Proyectos de Construcción de Oleoductos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de construcción de infraestructura de oleoductos para el procesado y transporte de hidrocarburos. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberá conservar permanentemente puesto que servirán como modelo tanto desde el punto de vista científico y técnico en aspectos que van desde los retos de las distintas ramas de la ingeniería que intervienen en la construcción de estos, el diseño de los campamentos tanto central como satélites a lo largo de la línea del proyecto con todos los aspectos de mano de obra y recursos para el sostenimiento físico de estos espacios, la forma en que se lleva a cabo el transporte de materiales y suministros para todas las actividades propias y administrativas, el estudio de las distintas condiciones topográficas y climatológicas del territorio y unido a todo esto, la generación de empleo y activación del comercio en las zonas donde estos se construyen y el registro de las compañías nacionales o internacionales que participan en los mismos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	60	6	PROYECTOS	Proyectos de Exploración y Exploración Minera	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia documentación acerca de los estudios para evaluar la viabilidad de los proyectos geológicos - mineros presentados por las empresas y entidades desde el enfoque técnico, económico, y ambiental. De igual manera, se pueden encontrar los estudios para la presentación de proyectos, tendientes a la mejor utilización integral de los recursos minerales y a su explotación técnica y económica. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Ingeniería y Proyectos, y la Sección de Evaluación de Proyectos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 16 - 01/04/1954 AL 11/07/1960						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN NACIONAL DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :			FISCALIZACIÓN DE PETRÓLEOS						
430	62		REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PROPUESTAS Y CONTRATOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
320	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

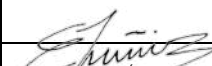
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
330	51		PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA		10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada por empresas o personas naturales para la extracción de minerales en un territorio determinado. Al contar con (9) registro, pasará a conservación permanente ya que permiten conocer el quehacer de la entidad sobre el recorrido histórico de estas asignaciones, el registro de estas exploraciones y el impacto cultural en el territorio. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
330	63	2	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Contratos	10	X			X	Estos expedientes proveen una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de los Contratos, debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero, los planos de localización, el contrato de operación suscrito entre terceros para la exploración y explotación, fotocopias de las pólizas, y como resultado del estudio jurídico, así como del concepto por parte de la División de Ingenierías y Proyectos, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Sección de Contratos resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos e información referente al estudio de la solicitud, las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero*Nota: Decreto 2655 de 1988.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZÁMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN DEL MINISTERIO
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
400	13	2	CERTIFICACIONES	Certificaciones de Inscripción de Sociedad	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contienen datos sobre constitución de una sociedad en la que conste composición de socios, aportes, representación legal y vigencia, cumpliendo con las formalidades legales del caso. Al contar con (1) un solo registro pasará a ser conservado permanentemente, puesto que hace parte del procesos de registro de compañías petroleras y el impacto de esta para la industria en el país.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:		PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968									
ENTIDAD PRODUCTORA :		MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :		DIRECCIÓN DEL MINISTERIO									
OFICINA PRODUCTORA :		DIVISIÓN DE PETRÓLEOS									
400	24		DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO		10	X				X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de demanda contra el estado frente al proceso de adquisición de tierras para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Retención Documental.</i></p>
400	26		DERECHOS DE PETICIÓN		10	X				X	<p>El Derecho de Petición es un instrumento de comunicación entre el ciudadano y el Estado en el que se presentan solicitudes verbales o escritas para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución sobre los procesos que adelanta la entidad y que afectaron a una determinada persona natural o jurídica. Al contar con pocos registros y una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, esta documentación deberá conservarse permanentemente puesto que servirá para responder a posibles investigaciones disciplinarias y/o por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. De igual forma, estos documentos revelan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por la entidad para garantizar este derecho.</p> <p><i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968									
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN DEL MINISTERIO									
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PETRÓLEOS									
400	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.		
400	39	14	INFORMES	Informes de Geología y Geofísica	10	X				X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre las áreas de geología y geofísica sobre las cuencas de sedimentos para evaluar el potencial hidrocarburífero y aprovechar el recurso. Cumplido el tiempo de retención, Al contar con (2) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente genera valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta		
400	39	19	INFORMES	Informes de Inspección de Tanques	10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre la revisión de medidas, volumen, aforo y el uso de los tanques que almacenan hidrocarburos. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente en sus soportes originales al generar valores secundarios relacionados con estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.		

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN DEL MINISTERIO						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE PETRÓLEOS						
400	39	34	INFORMES	Informes de Producción Pozos Petroleros	20	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre el desempeño y el monitoreo de los pozos y su productividad en la extracción de hidrocarburos a la superficie. Al contar con (10) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
400	39	41	INFORMES	Informes de Ventas de Hidrocarburos	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre las ventas de petróleo y sus derivados. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación al contar con un registro al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en cuanto a estudios estadísticos que permitan establecer las variables en este rubro y como con este registro se logren aplicar medidas que permitan aumentar los ingresos por esta venta. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X		X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968							
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN DEL MINISTERIO							
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE PETRÓLEOS							
400	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la inspección en pozos petroleros y reporta los hallazgos sobre anomalías dentro del proceso de exploración y explotación. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras Para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varia entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta. <i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Retención Documental.</i>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

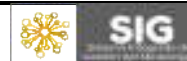
29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN DEL MINISTERIO					
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE PETRÓLEOS					
400	49	1	OPOSICIONES	Oposiciones a exploraciones por Hidrocarburos	10	X		<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para la exploración por Hidrocarburos. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, pasarán a conservación permanente, puesto que manifiesta la violación de derechos humanos, relacionados con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



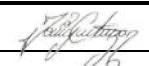
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE CONCESIONES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
410	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20			X	X	<p>La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas, de las cuales una está en ejercicio de la función administrativa.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total.</p> <p>Cualitativo: Representativo de aquellos contratos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio.</p> <p>La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.</p>
410	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
430	2	1	ACREDITACIONES AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Agentes Distribuidores Mayoristas	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Al contar con (1) registros, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública porque evidencia el registro en el proceso de distribución con información que sirve para estudios estadísticos en el sector, así como de las disposiciones normativas de la época esta materia. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información y fines de consulta.
430	53		PLANOS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la estructura del terreno en el que se llevará a cabo una exploración del recurso en el que se detalla información general de la estructura y composición de la zona a inspeccionar. Esta documentación pasará a conservación total ya que aporta al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en cuanto al desarrollo del pozo, así como el impacto ambiental y social y así entender las transformaciones en el uso y ocupación del suelo del terreno mencionado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	59		PROPUESTAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		10			X	X	La información contenida en el asunto documental evidencia el interés de un particular ya sea representándose a título personal o bien a través de una empresa, para explorar y/o explotar el recurso de hidrocarburos en una zona geográficamente determinada del territorio. En este sentido, la documentación que pertenece a esta serie incluye la documentación legal y notarial que justifica esta posible exploración e incluye material cartográfico que detalla los linderos del territorio propuesto, hasta la respuesta a dicha propuesta. Debido a su alta producción documental para este periodo, se debe hacer una selección ya que no amerita la conservación total de todo el acervo y se conservará una muestra representativa del 5% de la documentación.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE PETRÓLEOS					
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE PETRÓLEOS					
430	60	2	PROYECTOS	Proyectos de Construcción de Gasoductos	10	X		X La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de construcción de infraestructura de gasoductos para el procesado y transporte de gas natural en los que se evidencia la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto urbano expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberá conservar permanentemente puesto que servirán como modelo tanto desde el punto de vista científico y técnico en aspectos que van desde los retos de las distintas ramas de la ingeniería que intervienen en la construcción de estos, el diseño de los campamentos tanto central como satélites a lo largo de la línea del proyecto con todos los aspectos de mano de obra y recursos para el sostenimiento físico de estos espacios, la forma en que se lleva a cabo el transporte de materiales y suministros para todas las actividades propias y administrativas, el estudio de las distintas condiciones topográficas y climatológicas del territorio y unido a todo esto, la generación de empleo y activación del comercio en las zonas donde estos se construyen y el registro de las compañías nacionales o internacionales que participan en los mismos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PETRÓLEOS						
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE PETRÓLEOS						
430	60	3	PROYECTOS	Proyectos de Construcción de Oleoductos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de construcción de infraestructura de oleoductos para el procesamiento y transporte de hidrocarburos. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberá conservar permanentemente puesto que servirán como modelo tanto desde el punto de vista científico y técnico en aspectos que van desde los retos de las distintas ramas de la ingeniería que intervienen en la construcción de estos, el diseño de los campamentos tanto central como satélites a lo largo de la línea del proyecto con todos los aspectos de mano de obra y recursos para el sostenimiento físico de estos espacios, la forma en que se lleva a cabo el transporte de materiales y suministros para todas las actividades propias y administrativas, el estudio de las distintas condiciones topográficas y climatológicas del territorio y unido a todo esto, la generación de empleo y activación del comercio en las zonas donde estos se construyen y el registro de las compañías nacionales o internacionales que participan en los mismos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
430	62		REGISTROS ELÉCTRICOS DE POZOS PETROLEROS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de mediciones obtenidas por una sonda con varios sensores o antenas transmisoras y receptoras que se introduce en una perforación para determinar las curvas de cada parámetro físico de la formación del pozo. Esta serie deberá conservarse permanentemente ya que genera valores secundarios para la ciencia e investigación para el campo de exploración de hidrocarburos en tanto que permite determinar características de la formación, delimitación, desviación y rumbo del agujero. La información deberá conservarse en su soporte original ya que debido a su tamaño y formato no pueden ser digitalizados.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD			
		GD-F-09	
		29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN DEL MINISTERIO
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE ESTUDIOS GEOLÓGICOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	30	1	ESTUDIOS	Estudios de Distribución de Combustibles	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia. Al contar con pocos registros, se pasarán a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación, ciencia e historia en la generación de estudios de suelos para la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos. La información pasará a proceso de digitalización para preservar la información y fines de consulta.
500	30	6	ESTUDIOS	Estudios de Privatización de Electrificadoras	10	X			X	Estos documentos son fuente de información sobre los estudios contratados con firmas auditoras extranjeras para realizar conocer la radiografía de las electrificadoras del país, analizando los siguientes aspectos: técnico (operación y mantenimiento), legal (contratación, procesos judiciales), contable (estados financieros), actuarial (reservas de jubilación), entre otros. La información está señalada como confidencial, dado que sirvió de respaldo para la toma de decisiones relacionadas con la liquidación de electrificadoras del país. Por lo anterior, la información será conservada permanentemente al generar valores secundarios de investigación e historia pues evidencia el levantamiento, diseño, análisis y memorias de cálculo que garantizan los requerimientos del posibles proyectos para mejorar la calidad del servicio de energía. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN DEL MINISTERIO						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE ESTUDIOS GEOLÓGICOS						
500	30	11	ESTUDIOS	Estudios Topográficos	10	x			x	La información contenida en el asunto documental contiene el análisis detallado de la superficie terrestre, teniendo en cuenta sus características físicas, geográficas y geomorfológicas, pero también la evolución y modelado antrópico. Por lo anterior, la información será conservada permanentemente al generar valores secundarios de investigación e historia pues evidencia el levantamiento, diseño, análisis y memorias de cálculo que garantizan los requerimientos del posibles proyectos para mejorar la calidad del servicio de energía. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

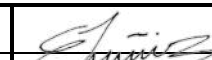
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN DEL MINISTERIO
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
700	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
700	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

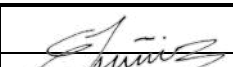
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PERSONAL
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
711	38		HISTORIAS LABORALES		80 Años			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTO
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE PAGADURÍA

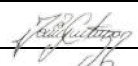
CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
721	43	4	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Mayores y Balances	20	X				X El asunto de la subserie resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas y deberán ser conservados por un período de diez (10) años. contados a partir de la fecha del último comprobante en el soporte original que garantice su reproducción exacta. Una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores de carácter funcional, sumarial y de importancia colectiva. La información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.
721	47		NOMINAS		80			X	X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios: Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados. Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 <div style="display: inline-block; text-align: center;"> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 2px 5px; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">SIG</div> <div style="font-size: 0.8em; margin-top: 2px;">Sistema de Información Geográfica</div> </div>
GD-F-09	
29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 17 - 12/07/1960 AL 25/12/1968
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	ORGANIZACIÓN REGIONAL
OFICINA PRODUCTORA :	JEFATURA DE LA ZONA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
810	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 5% de la documentación. Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

PERIODO:				PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE PERSONAL						
310	47		NOMINAS		80			X	X	La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios: Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados. Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE CONCESIONES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
410	17	3	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento de Subsuelos Petrolíferos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre el contrato de arrendamiento de petróleo mediante la cual el arrendador (propietario del subsuelo) otorga al arrendatario (la compañía petrolera) los derechos exclusivos de explorar, producir y comercializar el petróleo que encuentre durante cierto tiempo, a cambio del pago del precio (primas y regalías). En ese contexto, teniendo en cuenta que para este periodo se presentan pocas unidades documentales, una vez se cumpla el tiempo de retención pasaran a ser conservados permanentemente, ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios, que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en la celebración de este tipo de contratos en el país. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
410	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE PETRÓLEOS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE INSPECTORÍA DE PETRÓLEO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
441	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	ZONAS MINERAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
540	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN LEGAL DE PETRÓLEOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
610	32		EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS		10	X			X	Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc, para iniciar la restauración del lugar. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 18 - 26/12/1968 AL 09/04/1974
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN LEGAL DE PETRÓLEOS

610	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X	X	La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varia entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.
610	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X	X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	UNIDADES DE COORDINACIÓN Y DECISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES
OFICINA PRODUCTORA :	COMISIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
204	42	3	LEGALIZACIONES	Legalización de Comisiones	10	X			X	La información contenida en la subserie establece el trámite para la legalización de las comisiones de servicios y gastos de desplazamiento Cuenta con valor legal, toda vez que son garantía de la administración pública, la transparencia y lucha contra la corrupción, el control social y el acceso a la información pública. Los documentos que contiene la subserie podrían constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función. Al contar con (1) un solo registro pasará a ser conservado permanentemente como soporte del proceso de seguimiento básicamente informativo o que pueda hacer referencia a información proveniente o que se generó para dar respuesta a algún ente de control como soporte administrativo de esta gestión. La información pasará a digitalización para ser preservada con fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

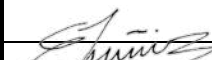
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X				X La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
311	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

PERIODO:				PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN ADMINISTRATIVA						
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE PERSONAL						
311	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

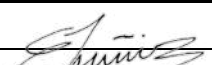
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE EXPLORACIÓN Y CONTRATOS
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PROPUESTAS Y CONTRATOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
422	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

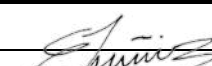
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN MANUFACTURA Y MANEJO
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN MANEJO DE COMBUSTIBLES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
441	30	10	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Urbanos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.
441	39	55	INFORMES	Informes Técnicos Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de consumo, producción y datos técnicos de emisiones sobre gas licuado de petróleo que es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores para la ciencia en la medida en que se obtienen datos sobre el proceso de refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los campos de extracción y de las cuatro actividades principales como la producción o importación, transporte, distribución y comercialización y que últimas, este registro lleva al usuario en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
501	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
540	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN REGIONAL DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
550	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN REGIONAL DE IBAGUÉ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
560	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN REGIONAL DE QUIBDÓ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
570	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo. Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 19 - 10/04/1974 AL 27/10/1975
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN REGIONAL DE BUCARAMANGA

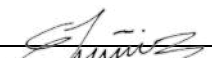
CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
580	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	
GD-F-09	
29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
100	5	1	ACUERDOS	Acuerdos de Cooperación	20	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental, comprende la suscripción de un acuerdo o convenio de cooperación internacional entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Colombia, cuyo objeto fue el desarrollo de la capacidad de cartografía y prospección geológica del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras "Ingeominas". Comprendía desde la ampliación de la oficina regional de Medellín, hasta la inyección de conocimiento de expertos geólogos en prospección, fotogeología, petrógrafos, mineralogistas, geofísicos y técnicos de laboratorio, para formar expertos en Colombia en el sector de prospección y exploración de yacimientos metalíferos, así como fortalecer la capacidad de los laboratorios existentes. En ese contexto, y teniendo en cuenta que la subserie se representa en una (1) unidad documental, se deberá conservar como testimonio de los proyectos de cooperación internacional que iniciaron desde la década de 1960, y que además, son fuente de información para la construcción de la historia institucional del Ingeominas.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
200	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental está representada por una (1) unidad documental, comprende información técnica del proyecto Porche-Nechi, como resultado de una comisión propia del Ministerio encargada de realizar una evaluación preliminar del impacto de las explotaciones mineras en el área de influencia del proyecto localizado sobre el río Nechi y el caserío de Chacón en los municipios de Anorí y Zaragoza (Antioquia). En este informe se analizaron los permisos, las licencias y reconocimientos de propiedad privada otorgados y en trámite a la luz de la normatividad vigente (Ley 56 de 1981). Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente puesto que este aporta al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información pasara a digitalización para fines de preservación del original y su consulta.
200	54	1	POLÍTICAS	Políticas del Sector Energía	10	X			X	La información contenida en el asunto documental comprende los lineamientos técnicos para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y eléctricos en diferentes municipios del país: Guajira, Alto Sinú, Guavio, Río Grande (Medellín), Río Magdalena (Huila), Cañafisto, entre otros. Como fuente de información hace parte de la construcción de programas y proyectos de expansión eléctrica a nivel local y regional en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural. De ahí que una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar totalmente como fuente testimonial al generara valores de investigación así como para la historia del desarrollo regional y el progreso presentado en el suministro de energía en el país.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

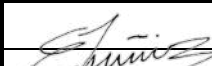
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el proceso de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores, debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD										 	
										GD-F-09	
										29-06-2023	
										V-4	

PERIODO:				PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984										
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA										
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL										
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE PERSONAL										
310	47			NOMINAS					80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
320	22	4	CUENTAS	Cuentas Regionales	20			X	X	La información contenida en el asunto documental evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes de las regiones del país. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo centra, deberá hacerse selección cuantitativa del 20% por cada vigencia correspondiente a los meses de junio y diciembre. Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

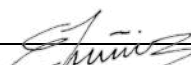
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE EXPLORACIÓN Y CONTRATOS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONTRATOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
422	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELIKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE INSPECCIONES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
432	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE COMBUSTIBLES
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE GAS PROPANO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
441	30	10	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Troncales	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para desarrollar estudios técnicos preliminares y definitivos presentados ante esta Dirección en el marco de proyectos de construcción de gasoductos en troncales , con el fin de atender el servicio público de transporte, distribución y suministro del gas natural. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir estos documentos en sus soportes originales al archivo histórico puesto que evidencia el conjunto de tuberías y accesorios necesarios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoelectricas. En este sentido esta información reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SECCIÓN DE COMBUSTIBLES						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE GAS PROPANO						
441	36		HISTORIAL DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE EN GASODUCTOS TRONCALES		10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia los proyectos de construcción de gasoductos troncales en los que se obliga a las empresas ponerlos en consideración ante esta Dirección. En este sentido la documentación evidencia el trámite que incluye la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto urbano expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía, los informes técnicos, informes sobre la capacidad financiera, los planos de localización, y el estudio técnico. En ese contexto, dada la importancia que reviste esta información para investigaciones sobre los proyectos de gasoductos en las ciudades y el sector rural, así como el desarrollo de estudios técnicos y estadísticos para el manejo y capacidad en la distribución de hidrocarburos de acuerdo a los parámetros establecidos en las disposiciones técnicas requeridas en el proceso, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
441	39	21	INFORMES	Informes de Instalación de Suministros Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre las recomendaciones frente a las instalaciones del gas en respuesta a la solicitud y presentación del proyecto de instalación dirigido presentado por la empresa que se encarga de garantizar el suministro de gas, dirigido a la División de Combustibles. En este proyecto se puede observar las especificaciones técnicas de la tubería, tanques y accesorios; dispositivos de seguridad; pruebas; las generalidades, y recomendaciones, las memorias de cálculo de consumo, los planos de localización. Con base a esta información, se determina si se aprueba la instalación del gas. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la distribución y comercialización del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasará al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SECCIÓN DE COMBUSTIBLES						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE GAS PROPANO						
441	39	55	INFORMES	Informes Técnicos Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de consumo, producción y datos técnicos de emisiones sobre gas licuado de petróleo que es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores para la ciencia en la medida en que se obtienen datos sobre el proceso de refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los campos de extracción y de las cuatro actividades principales como la producción o importación, transporte, distribución y comercialización y que últimas, este registro lleva al usuario en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.
441	39	56	INFORMES	Informes Técnicos Gas Natural	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre fallas en el servicio de gas natural así como las acciones a tomar en casos de cortes de servicio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país, pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles fallas que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	10	2	APORTES	Aportes Mineros	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada. Generalmente estas facultades se otorgan a las Entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, y conforme a estas facultades, los expedientes evidencian la naturaleza de los trámites, las resoluciones de decisión, informes de labores de exploración, actas de diligencia de entrega, planos, y documentos propios de cada Entidad. Una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación en el campo de la exploración en el sentido en que arrojan información sobre el área a explotar, el tipo de yacimiento que se busque explorar, el control y registro del proceso de exploración de acuerdo a lo estipulado en la resolución del otorgamiento y posibles datos sobre la violación de las normas que regulen la venta y comercialización del mineral. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE MINAS						
500	49	2	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Minería	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para explorar o explotar yacimientos de metales preciosos, metales no preciosos o sustancias minerales no metálicas de la reserva nacional (Ley 85 de 1945). La documentación pasará a conservación total, puesto que en esta se podrán manifestar inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE MINAS						
500	51		PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA		10	X		X	La serie documental comprende los trámites de solicitud y otorgamiento del título minero, en este caso de Permisos para la exploración y explotación de yacimientos minerales. De ahí que los expedientes se hallan nutridos de documentos, como del memorial peticionario indicando los linderos de la zona objeto de la solicitud, el área, las características físicas, la localización y el plano topográfico, también, otros documentos corresponden al estudio técnico de la documentación presentada para decidir mediante la resolución el otorgamiento del permiso. De acuerdo al trámite de la época, se puede observar los extractos de la publicación en la prensa de amplia circulación de la jurisdicción de la mina, otros documentos que pueden evidenciarse son las oposiciones a la decisión del Ministerio sobre otorgar el permiso, porque afectación de intereses de terceros. Asimismo, estos expedientes pueden evidenciar el acta de entrega del material de la zona correspondiente al permiso, los informes de labores de exploración, resoluciones de suspensión o cancelación, certificados de registro minero, informes de inspección ocular de la CAR, planos, resolución que concede el permiso, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra los trámites y ejecución de títulos mineros otorgados por parte del Ministerio de Minas y Energías, y en ese sentido, como fuentes oficiales pueden interesar a los investigadores en temas de explotación de recursos minerales, los usos y modificaciones del suelo y subsuelo, los impactos ambientales y en el entorno humano, las tecnologías usadas para la exploración y explotación de minas, las condiciones laborales del personal, los impactos económicos en el territorio, entre

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES DE FOMENTO MINERO
OFICINA PRODUCTORA :	ZONA MINERA DE MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

Introduce el texto aquí

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES DE FOMENTO MINERO
OFICINA PRODUCTORA :	ZONA MINERA DE PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
542	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

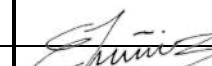
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES DE FOMENTO MINERO
OFICINA PRODUCTORA :	ZONA MINERA DE IBAGUÉ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
543	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ESKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES DE FOMENTO MINERO
OFICINA PRODUCTORA :	ZONA MINERA DE QUIBDÓ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
544	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES DE FOMENTO MINERO
OFICINA PRODUCTORA :	ZONA MINERA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
545	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

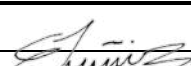
Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

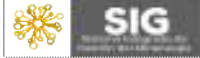
Introduce el texto aquí

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD				
			GD-F-09	
			29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS Y ELECTRIFICACIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
610	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.
610	42		LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras Para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	10	X				X La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varia entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta. <i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN LEGAL DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
620	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 20 - 28/10/1975 AL 09/01/1984
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN LEGAL DE MINAS

620	32	EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	10	X	X	Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc., para iniciar la restauración del lugar. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>
-----	----	---	----	---	---	--

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026



FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

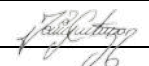
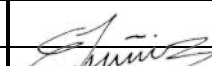
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
100	5	1	ACUERDOS	Acuerdos de Cooperación	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene los convenios o compromisos suscritos entre diferentes organismos y el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de colaborar mutuamente en el intercambio de conocimiento, o incluso fortalecimiento de la infraestructura de las Entidades adscritas al Ministerio. Por lo tanto, es fuente de información privilegiada sobre mecanismos de cooperación que sirven al fortalecimiento del aparato Estatal representado a través del ejercicio de las funciones de sus instituciones, y en este caso del Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector minero energético del país. De ahí que una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales como testimonio de los proyectos de cooperación internacional que y que son fuente de información para la construcción de la historia de la entidad. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
200	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental obedece a diversos proyectos que comprenden desde diagnósticos y propuestas de transformación, tales como: evaluación del desempeño del sector eléctrico del país, proyectos de integración gasífera entre Venezuela y Colombia, proyectos de sustitución y renovación del consumo de energía en el sector transporte. Esto, en cumplimiento de las funciones asignadas al Viceministro con relación a la formulación de políticas y revisión de informes en desarrollo de los planes y programas del ramo. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles fallas en el Servicio de Energía y así analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
200	52	5	PLANES	Planes de Emergencia	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la ejecución de dichos planes que se presentan en desarrollo de los proyectos energéticos, informando sobre la afectación en el cronograma, la entrada en operación, las recomendaciones y medidas correctivas. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, ya que presenta las actividades propuestas para actuar frente a una emergencia. En este sentido, explica desde el uso de extintores como las actuaciones de escape que deben realizar los funcionarios, lo cual sirve como fuente primaria para investigaciones sobre la protección y cuidado de los trabajadores en los diferentes momentos de la historia. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO						
200	54	1	POLÍTICAS	Políticas del Sector Energía	20	X		X	La información contenida en el asunto documental los lineamientos técnicos para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y eléctricos en diferentes municipios del país en el marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. Como fuente de información hace parte de la construcción de programas y proyectos de expansión eléctrica a nivel local y regional en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural. De ahí que una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar totalmente como fuente testimonial al generara valores de investigación así como para la historia del desarrollo regional y el progreso representado en el suministro de energía en el país. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.
200	54	3	POLÍTICAS	Políticas del Sector Hidrocarburos	20	X		X	La información contenida en el asunto documental enseña los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector hidrocarburos. Marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país y del Ministerio de Minas y Energía. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992				
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía				
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO				
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO				
200	54	4	POLÍTICAS	Políticas del Sector Minas	20	X		X La información contenida en el asunto documental enseña los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector minero. marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país pues evidencian las estrategias y proyectos que mejoren las condiciones de seguridad jurídica, aumenten las condiciones competitivas, generen confianza legítima, optimicen la infraestructura, brinden información oportuna y de calidad y que permitan una institucionalidad minera eficiente y fortalecida que permita ampliar el conocimiento del territorio colombiano desde el punto de vista geológico-minero, así como de los sistemas de información minera. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
300	17	5	CONTRATOS	Contratos de Comodato	20	X			X	Los Contratos de Comodato son documentos generados en el marco del proceso de contratación celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía.
300	17	6	CONTRATOS	Contratos de Compraventa	20			X	X	Los Contratos de Compraventa reflejan las adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo, lo cuales obedecen a diversa índole: dotación de vestuario para el personal, compra de equipos técnicos, compra de mobiliario, entre otros. En ese contexto, estos contratos de compraventa tienen un tiempo mínimo de retención de (20) veinte años. Con el fin de responder a posibles acciones de responsabilidad contractual según lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Los contratos de compraventa son fuente primaria para realizar investigaciones sobre las relaciones comerciales que establece una entidad estatal con empresas privadas u otros estados, en cumplimiento de sus las funciones. Además, permite evidenciar el impacto que ejerce el Estado como comprador dentro de un sector económico. Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total. Cualitativo: Representativo de aquellos contratos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

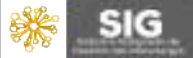
V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
300	17	13	CONTRATOS	Contratos de Obra	20	X			X	Los Contratos de Obra evidencian las adecuaciones y reformas a las edificaciones donde funciona el Ministerio de Minas y Energía en relación a procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, instalación y otros trabajos materiales sobre estos bienes inmueble En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, dado que la subserie se representa en menos de diez unidades documentales. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Al contar con (2) registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	17	15	CONTRATOS	Contratos de Prestación de Servicios	30			X	X	Los Contratos de Prestación de Servicios son documentos generados en el marco de la ejecución de un contrato suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, con el objeto de realizar una actividad para la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar para conservación permanente los expedientes que observen las siguientes cualidades: Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total. Cualitativo: Representativo de aquellos contratos con profesionales especializados para el entrega de productos y servicios únicos para la entidad como por ejemplo los referentes a estudios técnicos, políticas públicas, lineamientos técnicos, etc. Estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO							
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL							
300	17	17	CONTRATOS	Contratos de Suministro	20	X			X	Los Contratos de Suministros evidencian información sobre los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por el Ministerio con personas naturales o jurídicas en el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que el único expediente obedece al único tipo de contrato en este periodo. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
300	17	18	CONTRATOS	Contratos Interadministrativos	20	X			X	Los Contratos Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos contratos en espacios temporales determinados. Al contar con (3) registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
300	19	1	CONVENIOS	Convenios de Cooperación	20	X			X	Los Convenios de Cooperación evidencian una modalidad de contratación entre las entidades para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos en espacios temporales determinados. Al contar con (12) registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
300	19	3	CONVENIOS	Convenios Interinstitucionales	20	X		X	Los Convenios Interadministrativos evidencian este convenio entre las entidades para la coordinación de actividades entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos contratos en espacios temporales determinados. Al contar con (5) registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	22	1	CUENTAS	Cuentas Fondo Rotatorio	20			X	<p>Las Cuentas del Fondo Rotatorio proveen información mensual sobre los movimientos de los recursos económicos administrados a través de este Fondo. De ahí que cada unidad documental refleja balances mensuales, conciliaciones bancarias, registro del movimiento contable, movimiento de cuentas por pagar, relación de egresos de almacén, relación de débitos, relación de créditos, recibos de caja, entre otros. Por lo anterior, como testimonio de la gestión contable del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía, se seleccionarán bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total.</p> <p>Cualitativo: Selección de dos ejemplares para conservación permanente, correspondientes a los meses de junio y diciembre.</p> <p>Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
300	22	2	CUENTAS	Cuentas Nivel Central	20			X	X	<p>Estos documentos evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo centra, deberá seleccionarse dos ejemplares por cada vigencia correspondiente a los meses de junio y diciembre, como testimonio del manejo de recursos económicos. De acuerdo con esto se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total.</p> <p>Cualitativo: Selección de dos ejemplares para conservación permanente, correspondientes a los meses de junio y diciembre.</p> <p>Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.</p>
300	22	4	CUENTAS	Cuentas Regionales	20			X	X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes de las regiones del país. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo centra, deberá hacerse selección cuantitativa del 20% por cada vigencia correspondiente a los meses de junio y diciembre.</p> <p>Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.</p>

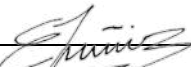
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
300	39	11	INFORMES	Informes de Ejecución Presupuestal	20	X			X	Los Informes de Ejecución Presupuestal evidencian el manejo de los recursos económicos asignados al Ministerio de Minas y Energía por cada vigencia, con el propósito de dar cumplimiento a sus funciones misionales, y los programas y proyectos de los planes de desarrollo nacional. Desde el punto de vista de contenido, se puede evidenciar los rubros ejecutados por sueldo de personal de nómina (general), adquisición de bienes y servicios, impuestos y multas, sentencias, transferencia a los Municipios productores de oro y platino (Decreto 2173 de 1992), implementación de programas de electrificación, asistencia técnica, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente, puesto que presentan las obligaciones presupuestadas para el año y el cumplimiento de las metas propuestas en los planes y compromisos adquiridos.
300	43	2	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Auxiliares de Tesorería	20	X			X	Estos libros evidencian las cuentas tramitadas por parte de la Sección de Tesorería del Ministerio en los que se destacan los saldos de las cuentas bancarias de la entidad así como los movimientos efectuados por esta dependencia. A pesar de que la información contenida en estos libros se consolida en los libros contables, se deberá conservar pues es el único registro de esta subserie en este periodo de tiempo, por lo que permitirá conocer la información registrada en los mismos que servirá como soporte para informes financieros del Ministerio en un contexto determinado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	50	3	ORDENES	Ordenes de Servicio	20	X			X	Las Ordenes de Servicio evidencian la suscripción de una modalidad de contratación temporal para apoyar una actividad o proveer un producto al Ministerio de Minas y Energía. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico para su conservación permanente puesto que se obtendrá una descripción detallada del servicio hasta los plazos de entrega y los términos y condiciones. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

300	55	2	PROCESOS	Procesos Disciplinarios	20			X	X	Los Procesos Disciplinarios proveen información sobre los actos procesales adelantados contra funcionarios en el marco de una investigación por faltas en el ejercicio de sus funciones. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se realiza proceso de selección bajo el siguiente parámetro: Cualitativa: Selección representativa de expedientes de interés nacional para fines históricos, asociados a recurso humano que haya ocupado cargos directivos. Cuantitativa: Selección del 20% sobre los expedientes producidos por cada vigencia anual. Los expedientes no seleccionados pasara al proceso de eliminación
300	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que tuvo conocimiento el máximo Tribunal de la Jurisdicción de lo contencioso administrativo y por lo tanto, estos expedientes deberán ser conservados en forma permanente en el archivo histórico, dado que se observan decisiones en torno a acciones de nulidad de actos administrativos, y acciones de restablecimiento de derechos. Al contar con pocos registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública, además de evidenciar los actos procesales en los que se observa la defensa jurídica de la Entidad y los derechos que reclaman los ciudadanos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

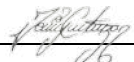
PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL

310	48		NOVEDADES DE NÓMINA		80	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencian los reportes y hallazgos en las deducciones e ingresos percibidos por el trabajador (devengados) y están estructuradas en el sistema según los siguientes tipos: Horas extras y recargos. Vacaciones. Incapacidades y licencias. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
-----	----	--	---------------------	--	----	---	--	--	---	--

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

Introduce el texto aquí

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN PERSONAL
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN BIENESTAR Y ADIESTRAMIENTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
312	35		HISTORIAL DE LIQUIDACIÓN FONDO DE BECAS		10	X			X	La información contenida en el asunto documental refleja aspectos financieros mediante liquidaciones relacionadas con los recursos de la exploración y explotación de petróleo crudo y de gas natural para otorgar un beneficio educativo a los funcionarios del Ministerio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasará a ser conservado permanentemente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país en la generación de cobros por explotación del suelo. La información pasara a digitalización para ser preservada y consultada.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

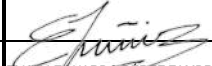
V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
410	2	1	ACREDITACIONES AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Agentes Distribuidores Mayoristas	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Cumplido el tiempo de retención, Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, debido a que contienen información esencial para el control, seguimiento y verificación de las actividades comerciales, contractuales y operativas desarrolladas por los distribuidores autorizados
410	2	2	ACREDITACIONES AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Agentes Distribuidores Minoristas	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Cumplido el tiempo de retención, Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, debido a que contienen información esencial para el control, seguimiento y verificación de las actividades comerciales, contractuales y operativas desarrolladas por los distribuidores autorizados

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS					
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES					
410	39	21	INFORMES	Informes de Instalación de Suministros de Gas Licuado de Petróleo - GLP	20	X		X <div>La información contenida en el asunto documental recopila información sobre las recomendaciones frente a las instalaciones del gas en respuesta a la solicitud y presentación del proyecto de instalación dirigido presentado por la empresa que se encarga de garantizar el suministro de gas, dirigido a la División de Combustibles. En este proyecto se puede observar las especificaciones técnicas de la tubería, tanques y accesorios; dispositivos de seguridad; pruebas; las generalidades, y recomendaciones, las memorias de cálculo de consumo, los planos de localización. Con base a esta información, se determina si se aprueba la instalación del gas. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la distribución y comercialización del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta</div>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

Introduce el texto aquí

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
411	30	9	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Troncales	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para desarrollar estudios técnicos preliminares y definitivos presentados ante esta Dirección en el marco de proyectos de construcción de gasoductos en troncales , con el fin de atender el servicio público de transporte, distribución y suministro del gas natural. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir estos documentos en sus soportes originales al archivo histórico puesto que evidencia el conjunto de tuberías y accesorios necesarios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoelectricas. En este sentido esta información reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL						
411	30	10	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Urbanos	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.
411	31	1	EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS	Expedientes de Producción de Gasoductos Troncales	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total al generar valores secundarios que incluyen historia y ciencia en cuanto a la razón del impacto económico de la producción de un gasoducto particular dentro de una comunidad determinada y serán digitalizados para preservación de la información y fines de consulta
411	31	2	EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS	Expedientes de Producción de Gasoductos Urbanos	10	X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. Cumplido el tiempo de retención, pasarán al proceso de selección bajo los siguientes parámetros:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 2% sobre la producción total</p> <p>Cualitativo: Representativo de aquella documentación que de razón del impacto económico de la producción de un gasoducto particular dentro de una comunidad determinada.</p> <p>Los expedientes seleccionados, pasarán a conservación permanente y serán digitalizados para preservación de la información y fines de consulta.</p> <p>Los expedientes no seleccionados, pasarán a ser eliminados de acuerdo a lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES							
OFICINA PRODUCTORA :				SECCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL							
411	39	56	INFORMES	Informes Técnicos Gas Natural	10	X				X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre fallas en el servicio de gas natural así como las acciones a tomar en casos de cortes de servicio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país, pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles fallas que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG
 Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

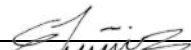
V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES
OFICINA PRODUCTORA :	SECCIÓN DE GAS PROPANO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
414	39	21	INFORMES	Informes de Instalación de Suministros de Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre las recomendaciones frente a las instalaciones del gas en respuesta a la solicitud y presentación del proyecto de instalación dirigido presentado por la empresa que se encarga de garantizar el suministro de gas, dirigido a la División de Combustibles. En este proyecto se puede observar las especificaciones técnicas de la tubería, tanques y accesorios; dispositivos de seguridad; pruebas; las generalidades, y recomendaciones, las memorias de cálculo de consumo, los planos de localización. Con base a esta información, se determina si se aprueba la instalación del gas. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la distribución y comercialización del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta
414	39	22	INFORMES	Informes de Interventoría Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de interventoría realizada en lo relacionado con la medición, control y gestión del gas licuado de petróleo a nivel nacional. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la interventoría del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES						
OFICINA PRODUCTORA :			SECCIÓN DE GAS PROPANO						
414	39	55	INFORMES	Informes Técnicos Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos de consumo, producción y datos técnicos de emisiones sobre gas licuado de petróleo que es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores para la ciencia en la medida en que se obtienen datos sobre el proceso de refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los campos de extracción y de las cuatro actividades principales como la producción o importación, transporte, distribución y comercialización y que últimas, este registro lleva al usuario en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

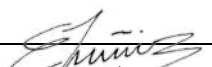
V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN SEGURIDAD E HIGIENE MINERA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
510	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por profesionales en comisión para verificar las condiciones de seguridad, higiene y medio ambientales en que se están ejecutando los contratos de concesión. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
510	39	43	INFORMES	Informes de Visita y Asistencia Técnica	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre la visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. De ahí que, en estos informes correspondiente al trabajo articulado entre la Sección de Protección del Medio Ambiente, la Sección de Normas y Control, y la División de Seguridad e Higiene Minera, generalmente se realizan para revisar y evaluar las problemáticas ambientales ocasionadas por las operaciones de explotación, transporte y embarque de los recursos mineros. Al contar con pocos registros, pasarán a conservación permanente puesto que en ellos se pueden encontrar información sobre operaciones portuarias de exportación del carbón en Santa Marta (Magdalena), programa de canteras, complejo carbonífero del Cerrejón. La información será digitalizada para garantizar la preservación y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN SEGURIDAD E HIGIENE MINERA						
510	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración Minera	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

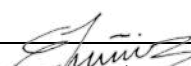
V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
520	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X				X La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por profesionales en comisión para verificar las condiciones de seguridad, higiene y medio ambientales en que se están ejecutando los contratos de concesión. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
520	39	43	INFORMES	Informes de Visita y Asistencia Técnica	10	X				X La información contenida en el asunto documental recopila información sobre la visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. De ahí que, en estos informes correspondiente al trabajo articulado entre la Sección de Protección del Medio Ambiente, la Sección de Normas y Control, y la División de Seguridad e Higiene Minera, generalmente se realizan para revisar y evaluar las problemáticas ambientales ocasionadas por las operaciones de explotación, transporte y embarque de los recursos mineros. Al contar con pocos registros, pasarán a conservación permanente puesto que en ellos se pueden encontrar información sobre operaciones portuarias de exportación del carbón en Santa Marta (Magdalena), programa de canteras, complejo carbonífero del Cerrejón. La información será digitalizada para garantizar la preservación y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS							
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE MINAS							
520	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración Minera	10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Estos Informes corresponden a los documentos remitidos por parte de los concesionarios, contratistas, beneficiarios, y en general titulares de yacimientos mineros a la División de Fiscalización de Minas, la cual tenía la competencia de revisar el cumplimiento de disposiciones técnicas relacionadas con la presentación de estos informes con ciertas periodicidades, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 2655 de 1988 para cada título. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
530	60	6	PROYECTOS	Proyectos de Exploración y Exploración Minera	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia documentación acerca de los estudios para evaluar la viabilidad de los proyectos geológicos - mineros presentados por las empresas y entidades desde el enfoque técnico, económico, y ambiental. De igual manera, se pueden encontrar los estudios para la presentación de proyectos, tendientes a la mejor utilización integral de los recursos minerales y a su explotación técnica y económica. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Ingeniería y Proyectos, y la Sección de Evaluación de Proyectos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS						
530	60	7	PROYECTOS	Proyectos de Exploración Aurífera	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia los trabajos que se realizan para la extracción artesanal de oro y los procedimientos a seguir para su ejecución. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Ingeniería y Proyectos, y la Sección de Evaluación de Proyectos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG
 Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO MINERO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
540	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por los profesionales que hicieron actividades de inspección ocular en comisión, con el objeto de delimitar y definir los linderos de los contratos y áreas de permiso, verificar el cierre de minas, la localización para hacer el levantamiento topográfico, entre otros. Dado ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Asistencia Técnica y Fomento Minero así como información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
540	39	43	INFORMES	Informes de Visitas y Asistencia Técnica	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre la visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. De ahí que, en estos informes correspondiente al trabajo articulado entre la Sección de Protección del Medio Ambiente, la Sección de Normas y Control, y la División de Seguridad e Higiene Minera, generalmente se realizaron para revisar y evaluar las problemáticas ambientales ocasionadas por las operaciones de explotación, transporte y embarque de los recursos mineros. Al contar con pocos registros, pasarán a conservación permanente puesto que en ellos se pueden encontrar información sobre operaciones portuarias de exportación del carbón en Santa Marta (Magdalena), programa de canteras, complejo carbonífero del Cerrejón. La información será digitalizada para garantizar la preservación y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992									
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS									
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO MINERO									
540	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración Minera	10	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Estos Informes corresponden a los documentos remitidos por parte de los concesionarios, contratistas, beneficiarios, y en general titulares de yacimientos mineros a la División de Fiscalización de Minas, la cual tenía la competencia de revisar el cumplimiento de disposiciones técnicas relacionadas con la presentación de estos informes con ciertas periodicidades, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 2655 de 1988 para cada título. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal, así como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES MINERAS
OFICINA PRODUCTORA :	IBAGUÉ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541.1	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	EKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES MINERAS
OFICINA PRODUCTORA :	BUCARAMANGA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541.2	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES MINERAS
OFICINA PRODUCTORA :	MEDELLIN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541.3	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES MINERAS
OFICINA PRODUCTORA :	PASTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541.4	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SECCIONES REGIONALES MINERAS
OFICINA PRODUCTORA :	QUIBDÓ

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
541.5	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
610	10	2	APORTES	Aportes Mineros	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada. Generalmente estas facultades se otorgan a las Entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, y conforme a estas facultades, los expedientes evidencian la naturaleza de los trámites, las resoluciones de decisión, informes de labores de exploración, actas de diligencia de entrega, planos, y documentos propios de cada Entidad. Una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación en el campo de la exploración en el sentido en que arrojan información sobre el área a explotar, el tipo de yacimiento que se busque explorar, el control y registro del proceso de exploración de acuerdo a lo estipulado en la resolución del otorgamiento y posibles datos sobre la violación de las normas que regulen la venta y comercialización del mineral. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
610	17	2	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con un registro para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

610	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional</p>
610	32		EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS		10	X			X	<p>Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc., para iniciar la restauración del lugar. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

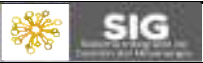
610	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración Minera	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal, así como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
610	44	1	LICENCIAS	Licencias de Exploración	10	X			X	Las Licencia son títulos mineros que conceden derechos a terceros para explorar o explotar yacimientos minerales en una zona, de ahí que se clasifican en dos: licencias de exploración, que se otorgaban en periodos de 1 a 5 años, dependiendo de las áreas otorgadas, pudiendo ser entre 100 a 1.000 hectáreas. Estas Licencias consistían en conceder el derecho a realizar trabajos dirigidos a establecer la existencia de depósitos y yacimientos de minerales y sus reservas, en calidad y cantidad comercialmente explotables; por su parte, las licencias de explotación se otorgaban por un periodo de 10 años, previo cumplimiento de requisitos para convertir la licencia de exploración en explotación, además de cumplir con los trabajos de montaje, obras de desarrollo, y rindiendo los informes de requisito anuales sobre la explotación de la mina. En ese orden, los expedientes evidencian el formulario de solicitud de la licencia, el cual contiene los datos de radicación del solicitante, la información del área solicitada, los minerales, así como los anexos, que pueden ser planos, el formulario para estudio técnico de la documentación presentada, documentos propios del solicitante, la resolución que concede o niega el título minero, como también, el certificado de registro minero, y actos relacionados con la cancelación o suspensión de la licencia. Dicho esto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra los trámites y ejecución de títulos mineros otorgados por parte del Ministerio de Minas y Energías, y en ese sentido, como fuentes oficiales pueden interesar a los investigadores en temas de explotación de recursos minerales, los usos y modificaciones del suelo y subsuelo, los impactos ambientales y en el entorno humano, las tecnologías usadas para la exploración y explotación de minas, las condiciones laborales del personal, los impactos económicos en el territorio, entre otros. *Nota: Capítulos III y IV del Decreto 2655 de 1988, refieren sobre el trámite de expedición de licencias, así como sobre las obligaciones de terceros frente al Ministerio de Minas y Energía.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

610	55	5	PROCESOS	Procesos Mineros Especiales	10	X	X	<p>Los Procesos Mineros Especiales están conformados por los informes de comisión que contienen los resultados de las visitas a las áreas mineras relacionadas en las oficiales del Ministerio, y conforme a ello la Sección de Secretaría Jurídica se encargaba de estudiar si las minas estaban siendo explotadas de forma ilegal, teniendo en cuenta si en los sistemas de información no se hubiese evidenciado registro de trámite o que se estuviera adelantando un derecho de título minero. Por consiguiente, dentro de las decisiones del Ministerio se resolvía adoptar las medidas necesarias para la conservación y restauración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente afectados por actividades mineras, de ahí que se podía ordenar la suspensión de la explotación, y en virtud de ello, ordenar en un término máximo de un (1) mes el retiro de los equipos en el área de explotación. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra las formas de explotación de recursos renovables y medio ambientales, sin estudios de impacto y licenciamiento, y en consecuencia, pueden ser objeto de investigación en disciplinas de las ciencias naturales, como también de ciencias políticas por observar la aplicación de doctrina y jurisprudencia.</p> <p>*Nota: Las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía en el marco de los Procesos Especiales Mineros se hallaban amparados en los artículos 11, 255, 256, 287, 302 y 303 del Código de Minas</p>
610	61		RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA		10	X	X	<p>Los Reconocimientos de Propiedad Privada comprenden los trámites adelantados por particulares en cumplimiento de los requisitos descritos en el artículo 9 del Decreto 1275 de 1970, donde el solicitante demostraba la explotación de minas antes de 1973 que hubieran sido adjudicadas en cualquier tiempo, por redención a perpetuidad, accesión del subsuelo al suelo o por otra clase, como mercede, compraventa, sucesión, remate, adjudicación de baldíos, y en general que conforme a la época hubieran adquirido privilegios sobre ellas. En ese sentido, dicho trámite consistía en presentar los documentos originales sobre la adjudicación con los respectivos linderos y localización cartográfica, los recibos de pagos de impuestos, la descripción de los trabajos de explotación, entre otros. Por esta razón, los expedientes relacionados con este tipo de trámites comprenden la petición del interesado con el aporte de los siguientes documentos: planos de localización de la mina, certificados de constitución de la empresa, certificado de tradición de las minas, inventarios de las maquinarias, actas que demostraban la producción de la mina, escrituras de adjudicación de la mina y poder otorgado al abogado. Con base a la propuesta del peticionario se remitía la información a la Sección de Propuestas y Contratos adscrita a la División de Minas, quien se encargaba de hacer la gestión de inspección y revisión de documentos, y con base se emitía concepto, cuyo resultado pudo ser el reconocimiento de la propiedad privada. No obstante ello, algunos expedientes contienen demandas y la resolución de estas contra la primera decisión. Dado ese contexto, se estima que estos expedientes son de alto valor investigativo, porque observan los derechos adquiridos por particulares para la explotación histórica de minas en el tiempo, por lo que deberán conservarse en sus soportes originales al generar valores secundarios de investigación e historia, puesto que evidencia la garantía de propiedad y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

610	63	1	REGISTROS	Registros Mineros de Canteras	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia información sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero, de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. De ahí que para hacer este trámite debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero y los planos de localización, y como resultado del estudio jurídico el Ministerio de Minas y Energía a través de la División Legal de Minas resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Contra estas decisiones, el petición podía elevar recurso de reposición. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.</p>
-----	----	---	-----------	-------------------------------	----	---	--	--	---	---

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS						
610	63	2	REGISTROS	Registros Mineros de Contratos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia en estos expedientes una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de los Contratos, debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero, los planos de localización, el contrato de operación suscrito entre terceros para la exploración y explotación, fotocopias de las pólizas, y como resultado del estudio jurídico, así como del concepto por parte de la División de Ingenierías y Proyectos, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Sección de Contratos resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos e información referente al estudio de la solicitud, las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero.

PERIODO:				PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS						
610	63	3	REGISTROS	Registros Mineros de Licencias	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencian una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de las Sociedades, debían radicarse la petición junto a los documentos de constitución de la sociedad, el registro único tributario, y como resultado del estudio jurídico, el Ministerio de Minas y Energía resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos y las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario así como recursos de reposición frente a la decisión. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

610	63	4	REGISTROS	Registros Mineros de Sociedades	10	X	X	La información contenida en el asunto documental evidencian una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de las Sociedades, debían radicarse la petición junto a los documentos de constitución de la sociedad, el registro único tributario, y como resultado del estudio jurídico, el Ministerio de Minas y Energía resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos y las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario así como recursos de reposición frente a la decisión. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.
-----	----	---	-----------	---------------------------------	----	---	---	--

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
620	17	3	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento de Subsuelos Petrolíferos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre el contrato de arrendamiento de petróleo mediante la cual el arrendador (propietario del subsuelo) otorga al arrendatario (la compañía petrolera) los derechos exclusivos de explorar, producir y comercializar el petróleo que encuentre durante cierto tiempo, a cambio del pago del precio (primas y regalías). En ese contexto, teniendo en cuenta que para este periodo solamente se presentan pocas unidades documentales, una vez se cumpla el tiempo de retención pasaran a ser conservados permanentemente, ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios, que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en la celebración de este tipo de contratos en el país. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
620	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y Energía						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS						
620	17	14	CONTRATOS	Contratos de Participación de Riesgo	20	X		X	Los contratos de participación del riesgo obedecen a la suscripción de participar en actividades propias de la misión del ministerio con la posibilidad de afrontar riegos económicos por incumplimiento de la labor contratada por factores externo. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
620	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 21 - 10/01/1984 AL 28/12/1992
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y Energía
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS

620	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación Hidrocarburos	10	X	X	<p>La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varía entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>
-----	----	---	----------------	---	----	---	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
110	1	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	10	X			X	<p>Esta subserie documental refleja los mecanismos de protección de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional de 1991, en el que se enuncian acciones para proteger, entre otras acciones y gracias a la lectura de estos expedientes, al medio ambiente por graves afectaciones a la zona, y por lo tanto se busca suspender las acciones de explotación indebida. Los tiempos de retención cuentan a partir del fallo en primera o segunda instancia, según sea el caso. Esta retención contempla cinco (5) años para responder a posibles investigaciones disciplinarias y otros cinco (5) años por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. Por estas razones se considera que las acciones de tutela son fuente primaria para la Historia Política, pues evidencian el ejercicio del Estado Social de Derecho y los mecanismos de defensa de los derechos fundamentales y por lo tanto deben conservarse totalmente. Además, permiten evidenciar como se promueven los principios democráticos y las libertades constitucionales desde el ejercicio cotidiano de la ciudadanía frente a las entidades. En este sentido, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA						
110	17	5	CONTRATOS	Contratos de Comodato	20	X		X	Los Contratos de Comodato son documentos generados en el marco del proceso de contratación celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
110	17	6	CONTRATOS	Contratos de Compraventa	20	X		X	Los Contratos de Compraventa reflejan las adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo, lo cuales obedecen a diversa índole: dotación de vestuario para el personal, compra de equipos técnicos, compra de mobiliario, entre otros. En ese contexto, estos contratos de compraventa tienen un tiempo mínimo de retención de (20) veinte años. Con el fin de responder a posibles acciones de responsabilidad contractual según lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Los contratos de compraventa son fuente primaria para realizar investigaciones sobre las relaciones comerciales que establece una entidad estatal con empresas privadas u otros estados, en cumplimiento de sus las funciones. Además, permite evidenciar el impacto que ejerce el Estado como comprador dentro de un sector económico. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				OFICINA JURÍDICA						
110	17	15	CONTRATOS	Contratos de Prestación de Servicios	30			X	X	<p>Los Contratos de Prestación de Servicios son documentos generados en el marco de la ejecución de un contrato suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, con el objeto de realizar una actividad para la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar para conservación permanente los expedientes que observen las siguientes cualidades:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total.</p> <p>Cualitativo: Representativo de aquellos contratos con profesionales especializados para el entrega de productos y servicios únicos para la entidad como por ejemplo los referentes a estudios técnicos, políticas públicas, lineamientos técnicos, etc. Estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales.</p> <p>La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.</p>
110	17	18	CONTRATOS	Contratos Interadministrativos	20	X			X	<p>Los Contratos Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos contratos en espacios temporales determinados. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>
110	19	2	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	20	X			X	<p>Los Convenios Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades para la coordinación de actividades. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron en espacios temporales determinados. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD			
	GD-F-09		
	29-06-2023	V-4	

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				OFICINA JURÍDICA						
110	55	2	PROCESOS	Procesos Disciplinarios	10			X	X	Los Procesos Disciplinarios proveen información sobre los actos procesales adelantados contra funcionarios en el marco de una investigación por faltas en el ejercicio de sus funciones. Conforme a lo expuesto, al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total. Cualitativo: La información sobre investigaciones que hayan culminado en sanción o expedientes que reflejen investigaciones contra funcionarios de nivel directivo. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
110	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia los actos procesales que tuvo conocimiento el máximo Tribunal de la Jurisdicción de lo contencioso administrativo y por lo tanto, estos expedientes deberán ser conservados en forma permanente en el archivo histórico, dado que se observan decisiones en torno a acciones de nulidad de actos administrativos, y acciones de restablecimiento de derechos. Al contar con pocos registros en el inventario documental, pasarán a conservación total, puesto que se constituyen como testimonio ante la ley y contienen obligaciones legales reguladas por el derecho común que inciden en la gestión de la administración pública, además de evidenciar los actos procesales en los que se observa la defensa jurídica de la Entidad y los derechos que reclaman los ciudadanos. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	 2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	 2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
120	39	1	INFORMES	Informes a Organismos de Control	10	X			X	La documentación evidencia información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión del Ministerio. Estos informes obedecen al ejercicio de auditoría efectuada por organismos como la Contraloría General de la República a las electrificadoras del país. Dado que evidencian información sobre la gestión técnica y financiera de estos organismos, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
120	39	9	INFORMES	Informes de Diagnósticos	10	X			X	La documentación evidencia información que corresponde a diagnósticos de la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			OFICINA DE CONTROL INTERNO						
120	39	11	INFORMES	Informes de Evaluación	10	X		X	Estos documentos evidencia el ejercicio de control interno de esta dependencia, observando el proceso evaluado, las observaciones y recomendaciones, así como el estado de implementación y su impacto. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá seleccionar un ejemplar de cada anualidad que evidencie el ejercicio de control y auditoría a los procesos misionales. Estos documentos deberán ser conservados en sus soportes originales para ser transferidos al archivo histórico, por el aporte que puede brindar al estudio de la historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública.
120	39	42	INFORMES	Informes de Visitas	10	X		X	Estos documentos evidencian el ejercicio del control interno en la Entidad. Estos documentos deberán ser conservados en sus soportes originales para ser transferidos al archivo histórico, por el aporte que puede brindar al estudio de la historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
200	39	1	INFORMES	Informes a Organismos de Control	20	X			X	La documentación evidencia información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión del Ministerio. Estos informes obedecen al ejercicio de auditoría efectuada por organismos como la Contraloría General de la República a las electrificadoras del país. Dado que evidencian información sobre la gestión técnica y financiera de estos organismos, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de la historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
200	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental obedece a informes técnicos emitidos por Universidades para el Ministerio de Minas y Energía . Al contener un número mínimo de registros la subserie pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación sobre como se caracterizaban los impactos ambientales y como se reportan datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO						
200	52	3	PLANES	Planes de Desarrollo sobre Inversión Extranjera	20	X		X	La información contenida en el asunto documental relaciona aspectos sobre fuentes de inversión extranjera en el marco del plan de desarrollo del periodo 1995-1998. Por lo anterior, debido a que la subserie se representa en una unidad documental, deberá conservarse en sus soportes originales de forma permanente puesto que podrá llevar a estudios en la medida en que dicho Plan se convirtió en una estrategia de promoción para reactivar los flujos de inversión extranjera hacia el país y aumentar su contribución al crecimiento económico. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
200	52	5	PLANES	Planes de Emergencia	20	X		X	La subserie es fuente de información sobre los informes periódicos enviados por los proyectos que tienen la obligación de presentar en ejecución de su Plan de Emergencias el estado, indicándose por ejemplo: las pruebas, los planes de mantenimiento, las dificultades, la desviación de los proyectos de acuerdo con lo programado y el avance real, así como el progreso. Algunos de los planes de emergencia que se pueden encontrar en estos expedientes guardan relación con proyectos eléctricos son: proyecto Guavio, Barcazas-Cartagena, Yumbo y Ochoa, entre otros. En ese sentido, dado que estos informes se presentan por cada proyecto, se consideran de gran importancia para estudios sobre la entrada en operación de las electrificadoras del país. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO						
200	52	6	PLANES	Planes de Expansión Para Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	20	X			X <p>Estos documentos contienen información sobre propuestas de expansión de la generación y transmisión de energía eléctrica en determinadas regiones del país. En este caso, estos documentos que se denominan textualmente Planes de Expansión son propuestas de Entidades regionales, como las Corporaciones Autónomas Regionales "CAR", donde hacen el planteamiento ante el Ministerio. En ese contexto, se estima la importancia de estos documentos como instrumento de planeación para la implementación de energía eléctrica en el país, de ahí que una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, serán conservados en forma permanente. . La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p>
200	54	1	POLÍTICAS	Políticas del Sector Energía	10	X			X <p>La información contenida en el asunto documental comprende los lineamientos técnicos para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y eléctricos en el marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. De ahí que una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar totalmente como fuente testimonial al generara valores de investigación así como para la historia del desarrollo regional y el progreso representado en el suministro de energía en el país. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO

200	54	4	POLÍTICAS	Políticas del Sector Minas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental enseña los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector minero. marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país pues evidencian las estrategias y proyectos que mejoren las condiciones de seguridad jurídica, aumenten las condiciones competitivas, generen confianza legítima, optimicen la infraestructura, brinden información oportuna y de calidad y que permitan una institucionalidad minera eficiente y fortalecida que permita ampliar el conocimiento del territorio colombiano desde el punto de vista geológico-minero, así como de los sistemas de información minera. La información pasara a proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.
-----	----	---	-----------	----------------------------	----	---	--	--	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



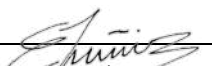
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. debido a su importancia la subserie pasa a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL

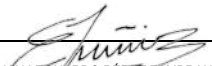
CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	20	1	CONVOCATORIAS	Convocatorias Abiertas	20	X			X	La información contenida en la subserie evidencia documentos administrativos que reflejan los procesos de vinculación de la planta de personal que adelanta la Comisión Nacional de Servicio Civil . Al contener un numero mínimo de registros la subserie pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación sobre como se caracterizaban dichos procesos y como estos sirven como modelo para el proceso de contratación del estado. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
310	35		HISTORIAL DE LIQUIDACIÓN FONDO DE BECAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental refleja aspectos financieros mediante liquidaciones relacionadas con los recursos de la exploración y explotación de petróleo crudo y de gas natural para otorgar un beneficio educativo a los funcionarios del Ministerio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasará a ser conservado permanentemente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país en la generación de cobros por explotación del suelo. La información pasara a digitalización para ser preservada y consultada.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PERSONAL						
310	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia. Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación. Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD										 	
										GD-F-09	
										29-06-2023	
										V-4	

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PERSONAL						
310	47		NÓMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>
310	48		NOVEDADES DE NÓMINA		80		X		X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencian los reportes y hallazgos en las deducciones e ingresos percibidos por el trabajador (devengados) y están estructuradas en el sistema según los siguientes tipos: Horas extras y recargos. Vacaciones. Incapacidades y licencias. En tal sentido, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se procederán a conservar totalmente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir en cuanto a procesos pensionales. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
330	16	1	CONCILIACIONES	Conciliaciones Bancarias	10		X			Las Conciliaciones Bancarias evidencian los recaudos y gastos efectuados por cada cuenta de forma mensual, información que se halla respaldada por sus extractos bancarios. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberá ser eliminado con la técnica de picado de papel, dejando constancia de este procedimiento en acta e inventario y conforme a los lineamientos del Acuerdo 004 de 2019 (Archivo General de la Nación).
330	22	1	CUENTAS	Cuentas Fondo Rotatorio	20	X			X	Las Cuentas del Fondo Rotatorio proveen información mensual sobre los movimientos de los recursos económicos administrados a través de este Fondo. De ahí que cada unidad documental refleja balances mensuales, conciliaciones bancarias, registro del movimiento contable, movimiento de cuentas por pagar, relación de egresos de almacén, relación de débitos, relación de créditos, recibos de caja, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de la gestión contable del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995									
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL									
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN DE PRESUPUESTO									
330	22	2	CUENTAS	Cuentas Nivel Central	20				X	X	<p>Estos documentos evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo centra, deberá seleccionarse dos ejemplares por cada vigencia correspondiente a los meses de junio y diciembre, como testimonio del manejo de recursos económicos. De acuerdo con esto se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total.</p> <p>Cualitativo: Selección de dos ejemplares para conservación permanente, correspondientes a los meses de junio y diciembre.</p> <p>Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.</p>	
330	22	4	CUENTAS	Cuentas Regionales	20				X	X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes de las regiones del país. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo centra, deberá hacerse selección cuantitativa del 20% por cada vigencia correspondiente a los meses de junio y diciembre.</p> <p>Los documentos que forman parte de la selección serán conservados permanentemente en sus soportes originales y pasaran al proceso de digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados serán eliminados conforme a lo estipulado en la memoria descriptiva con la técnica de picado de papel.</p>	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL							
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PRESUPUESTO							
330	39	10	INFORMES	Informes de Ejecución Presupuestal	20	X			X	Los Informes de Ejecución Presupuestal observan el manejo de los recursos económicos asignados al Ministerio de Minas y Energía por cada vigencia, con el propósito de dar cumplimiento a sus funciones misionales, y los programas y proyectos de los planes de desarrollo nacional. Desde el punto de vista de contenido, se puede evidenciar los rubros ejecutados por sueldo de personal de nómina (general), adquisición de bienes y servicios, impuestos y multas, sentencias, transferencia a los Municipios productores de oro y platino (Decreto 2173 de 1992), implementación de programas de electrificación, asistencia técnica, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente, puesto que presentan las obligaciones presupuestadas para el año y el cumplimiento de las metas propuestas en los planes y compromisos adquiridos.	
330	43	2	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Auxiliares de Tesorería	20	X			X	Estos libros evidencian las cuentas tramitadas por parte de la Sección de Tesorería del Ministerio en los que se destacan los saldos de las cuentas bancarias de la entidad así como los movimientos efectuados por esta dependencia. A pesar de que la información contenida en estos libros se consolida en los libros contables, se deberá conservar pues es el único registro de esta subserie en este periodo de tiempo, por lo que permitirá conocer la información registrada en los mismos que servirá como soporte para informes financieros del Ministerio en un contexto determinado. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
340	6		ADMINISTRACIÓN DEL CORREO		10		X			La información contenida en el asunto documental enseña la administración de la correspondencia interna, externa y los recibos o comprobantes de entrega de la correspondencia enviada así como los controles de registro de radicación de correspondencia en el que se incluyen guías y planillas respectivamente. Al no generar ningún criterio de valoración primaria ni secundaria, pasaran a eliminarse de acuerdo con lo descrito en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.
340	17	2	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia datos sobre el contrato de arrendamiento de petróleo mediante la cual el arrendador (propietario del subsuelo) otorga al arrendatario (la compañía petrolera) los derechos exclusivos de explorar, producir y comercializar el petróleo que encuentre durante cierto tiempo, a cambio del pago del precio (primas y regalías). En ese contexto, teniendo en cuenta que para este periodo solamente se presentan pocas unidades documentales, una vez se cumpla el tiempo de retención pasaran a ser conservados permanentemente, ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios, que aportan al conocimiento histórico las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico en la celebración de este tipo de contratos en el país. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995							
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL							
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN ADMINISTRATIVA							
340	17	6	CONTRATOS	Contratos de Compraventa	20			X	X	Los Contratos de Compraventa reflejan las adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo, lo cuales obedecen a diversa índole: dotación de vestuario para el personal, compra de equipos técnicos, compra de mobiliario, entre otros. En ese contexto, estos contratos de compraventa tienen un tiempo mínimo de retención de (20) veinte años. Con el fin de responder a posibles acciones de responsabilidad contractual según lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Los contratos de compraventa son fuente primaria para realizar investigaciones sobre las relaciones comerciales que establece una entidad estatal con empresas privadas u otros estados, en cumplimiento de sus las funciones. Además, permite evidenciar el impacto que ejerce el Estado como comprador dentro de un sector económico. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total. Cualitativo: Representativo de aquellos contratos con profesionales especializados para el entrega de productos y servicios únicos para la entidad como por ejemplo los referentes a estudios técnicos, políticas públicas, lineamientos técnicos, etc. Estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales.
340	17	11	CONTRATOS	Contratos de Fiducia	20		X		X	Este tipo de contrato se suscribe cuando una persona llamada Fideicomitente, entrega uno o varios bienes a una Sociedad Fiduciaria para que ésta cumpla una finalidad determinada a favor del Fideicomitente o de un tercero designado por éste, llamado Beneficiario. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

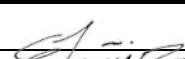
29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN ADMINISTRATIVA						
340	17	15	CONTRATOS	Contratos de Prestación de Servicios	30			X	X	Los Contratos de Prestación de Servicios son documentos generados en el marco de la ejecución de un contrato suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, con el objeto de realizar una actividad para la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar para conservación permanente los expedientes que observen las siguientes cualidades: Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total. Cualitativo: : Representativo de aquellos contratos con profesionales especializados para el entrega de productos y servicios únicos para la entidad como por ejemplo los referentes a estudios técnicos, políticas públicas, lineamientos técnicos, etc. Estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.
340	17	16	CONTRATOS	Contratos de Seguros	20	X			X	Los Contratos de Seguros son documentos que obedecen a la suscripción de seguros para amparar los bienes de la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN ADMINISTRATIVA						
340	17	18	CONTRATOS	Contratos Interadministrativos	20	X			X	Los Contratos Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos contratos en espacios temporales determinados. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
510	10	2	APORTES	Aportes Mineros	10	X			X	<p>Los Aportes evidencian la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada. Generalmente estas facultades se otorgan a las Entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, y conforme a estas facultades, los expedientes evidencian la naturaleza de los trámites, las resoluciones de decisión, informes de labores de exploración, actas de diligencia de entrega, planos, y documentos propios de cada Entidad.</p> <p>En razón de lo susodicho, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir los expedientes en sus soportes originales para conservación permanente.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995							
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS							
OFICINA PRODUCTORA :				SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS							
510	39	6	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por los profesionales que hicieron actividades de inspección ocular en comisión, con el objeto de delimitar y definir los linderos de los contratos y áreas de permiso, verificar el cierre de minas, la localización para hacer el levantamiento topográfico, entre otros. Dado ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Asistencia Técnica y Fomento Minero así como información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
510	39	43	INFORMES	Informes de Visita y Asistencia Técnica	10	X			X	<p>Estos son Informes de Visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. De ahí que en estos informes correspondiente al trabajo articulado entre la Sección de Protección del Medio Ambiente, la Sección de Normas y Control, y la División de Seguridad e Higiene Minera, generalmente se realizan para revisar y evaluar las problemáticas ambientales ocasionadas por las operaciones de explotación, transporte y embarque de los recursos mineros. Algunos ejemplos de estos informes se pueden encontrar con relación a las operaciones portuarias de exportación del carbón en Santa Marta (Magdalena), programa de canteras, complejo carbonífero del Cerrejón,</p> <p>En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, estos documentos deberán ser conservados en forma permanente.</p>	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS						
510	39	53	INFORMES	Informes Técnicos de Exploración Minera	10	X			X <div> <p>La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Estos Informes corresponden a los documentos remitidos por parte de los concesionarios, contratistas, beneficiarios, y en general titulares de yacimientos mineros en relación con el cumplimiento de disposiciones técnicas relacionadas con la presentación de estos informes con ciertas periodicidades. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal, así como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> </div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS						
510	44	1	LICENCIAS	Licencias de Exploración	20	X		X	<p>Las Licencia son títulos mineros que conceden derechos a terceros para explorar o explotar yacimientos minerales en una zona, de ahí que se clasifican en dos: licencias de exploración, que se otorgaban en periodos de 1 a 5 años, dependiendo de las áreas otorgadas, pudiendo ser entre 100 a 1.000 hectáreas. Estas Licencias consistían en conceder el derecho a realizar trabajos dirigidos a establecer la existencia de depósitos y yacimientos de minerales y sus reservas, en calidad y cantidad comercialmente explotables; por su parte, las licencias de explotación se otorgaban por un periodo de 10 años, previo cumplimiento de requisitos para convertir la licencia de exploración en explotación, además de cumplir con los trabajos de montaje, obras de desarrollo, y rindiendo los informes de requisito anuales sobre la explotación de la mina. En ese orden, los expedientes evidencian el formulario de solicitud de la licencia, el cual contiene los datos de radicación del solicitante, la información del área solicitada, los minerales, así como los anexos, que pueden ser planos, el formulario para estudio técnico de la documentación presentada, documentos propios del solicitante, la resolución que concede o niega el título minero, como también, el certificado de registro minero, y actos relacionados con la cancelación o suspensión de la licencia. Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 1% sobre la producción total.</p> <p>Cualitativo: los trámites y ejecución de títulos mineros otorgados por parte del Ministerio de Minas y Energías, y en ese sentido, como fuentes oficiales pueden interesar a los investigadores en temas de explotación de recursos minerales, los usos y modificaciones del suelo y subsuelo, los impactos ambientales y en el entorno humano, las tecnologías usadas para la</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS					
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS					
510	49	2	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Minería	10	X		X <div> <p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para explorar o explotar yacimientos de metales preciosos, metales no preciosos o sustancias minerales no metálicas de la reserva nacional (Ley 85 de 1945). La documentación pasará a conservación total, puesto que en esta se podrán manifestar inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p> </div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS					
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS					
510	51		PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA		10	X		<p>X</p> <p>La serie documental comprende los trámites de solicitud y otorgamiento del título minero, en este caso de Permisos para la exploración y explotación de yacimientos minerales. De ahí que los expedientes se hallan nutridos de documentos, como del memorial peticionario indicando los linderos de la zona objeto de la solicitud, el área, las características físicas, la localización y el plano topográfico, también, otros documentos corresponden al estudio técnico de la documentación presentada para decidir mediante la resolución el otorgamiento del permiso. De acuerdo al trámite de la época, se puede observar los extractos de la publicación en la prensa de amplia circulación de la jurisdicción de la mina, otros documentos que pueden evidenciarse son las oposiciones a la decisión del Ministerio sobre otorgar el permiso, porque afectación de intereses de terceros. Asimismo, estos expedientes pueden evidenciar el acta de entrega del material de la zona correspondiente al permiso, los informes de labores de exploración, resoluciones de suspensión o cancelación, certificados de registro minero, informes de inspección ocular de la CAR, planos, resolución que concede el permiso, entre otros.</p> <p>Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total debido a que constituyen evidencia jurídica esencial para demostrar la existencia, validez y alcance de los derechos otorgados a particulares o empresas para realizar actividades mineras</p> <p><i>*Nota:</i> Artículos 35 y 36 del Decreto 2655 de 1988, refieren sobre la obligación de presentar informes periódicos de las labores de exploración, de acuerdo con el título minero otorgado.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS						
510	60	8	PROYECTOS	Proyectos de Reducción de la Contaminación Ambiental	10	X			X <div>La información contenida en el asunto documental evidencia las acciones para mitigar la contaminación ambiental en las que puede estar incluida el uso racional de energía, el manejo adecuado de residuos y el consumo responsable de agua. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta.</div>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
530	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	Los Contratos de Concesión consisten en el derecho adquirido por un tercero para explorar y explotar minas de propiedad Estatal, en forma exclusiva y temporal en el área otorgada. Por tal razón, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, estos expedientes deberán ser conservados en forma permanente, dado que permiten conocer aspectos relacionados con los usos del suelo y subsuelo, las características y procedimientos técnicos de la captación y extracción de minerales, información de producción del mineral, aprovechamiento económico del mineral, las modificaciones del área, el impacto ambiental y social, entre otros.
530	55	5	PROCESOS	Procesos Mineros Especiales	10	X			X	Los Procesos Mineros Especiales están conformados por los informes de comisión que contienen los resultados de las visitas a las áreas mineras relacionadas en las oficiales del Ministerio, y conforme a ello la Sección de Secretaría Jurídica se encargaba de estudiar si las minas estaban siendo explotadas de forma ilegal, teniendo en cuenta si en los sistemas de información no se hubiese evidenciado registro de trámite o que se estuviera adelantando un derecho de título minero. Por consiguiente, dentro de las decisiones del Ministerio se resolvía adoptar las medidas necesarias para la conservación y restauración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente afectados por actividades mineras, de ahí que se podía ordenar la suspensión de la explotación, y en virtud de ello, ordenar en un término máximo de un (1) mes el retiro de los equipos en el área de explotación. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra las formas de explotación de recursos renovables y medio ambientales, sin estudios de impacto y licenciamiento, y en consecuencia, pueden ser objeto de investigación en disciplinas de las ciencias naturales, como también de ciencias políticas por observar la aplicación de doctrina y jurisprudencia. <i>*Nota:</i> Las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía en el marco de los Procesos Especiales Mineros se hallaban amparados en los artículos 11, 255, 256, 287, 302 y 303 del Código de Minas

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995					
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS					
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS					
530	61		RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA		10	X		X	Los Reconocimientos de Propiedad Privada comprenden los trámites adelantados por particulares en cumplimiento de los requisitos descritos en el artículo 9 del Decreto 1275 de 1970, donde el solicitante demostraba la explotación de minas antes de 1973 que hubieran sido adjudicadas en cualquier tiempo, por redención a perpetuidad, accesión del subsuelo al suelo o por otra clase, como mercede, compraventa, sucesión, remate, adjudicación de baldíos, y en general que conforme a la época hubieran adquirido privilegios sobre ellas. En ese sentido, dicho trámite consistía en presentar los documentos originales sobre la adjudicación con los respectivos linderos y localización cartográfica, los recibos de pagos de impuestos, la descripción de los trabajos de explotación, entre otros. Por esta razón, los expedientes relacionados con este tipo de trámites comprenden la petición del interesado con el aporte de los siguientes documentos: planos de localización de la mina, certificados de constitución de la empresa, certificado de tradición de las minas, inventarios de las maquinarias, actas que demostraban la producción de la mina, escrituras de adjudicación de la mina y poder otorgado al abogado. Con base a la propuesta del peticionario se remitía la información a la Sección de Propuestas y Contratos adscrita a la División de Minas, quien se encargaba de hacer la gestión de inspección y revisión de documentos, y con base se emitía concepto, cuyo resultado pudo ser el reconocimiento de la propiedad privada. No obstante ello, algunos expedientes contienen demandas y la resolución de estas contra la primera decisión. Dado ese contexto, se estima que estos expedientes son de alto valor investigativo, porque observan los derechos adquiridos por particulares para la explotación de minas en el tiempo. Esto, teniendo en cuenta que dentro de los expedientes se pueden encontrar fotocopias de los títulos otorgados desde finales XVIII y XIX para conocimiento del historial de las minas del país.Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

530	63	1	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Canteras	10	X		X	<p>Estos expedientes proveen información sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero, de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. De ahí que para hacer este trámite debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero y los planos de localización, y como resultado del estudio jurídico el Ministerio de Minas y Energía a través de la División Legal de Minas resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Contra estas decisiones, el petición podía elevar recurso de reposición.</p> <p>Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. *Nota: Decreto 2655 de 1988.</p>
-----	----	---	-------------------	-------------------------------	----	---	--	---	---

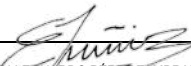
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995				
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA				
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS				
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS				
530	63	2	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Contratos	10	X		X <div> <p>Estos expedientes proveen una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de los Contratos, debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero, los planos de localización, el contrato de operación suscrito entre terceros para la exploración y explotación, fotocopias de las pólizas, y como resultado del estudio jurídico, así como del concepto por parte de la División de Ingenierías y Proyectos, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Sección de Contratos resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos e información referente al estudio de la solicitud, las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario.Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. *Nota: Decreto 2655 de 1988.</p> </div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

530	63	4	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Sociedades	10	X	X	Estos expedientes proveen una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de las Sociedades, debían radicarse la petición junto a los documentos de constitución de la sociedad, el registro único tributario, y como resultado del estudio jurídico, el Ministerio de Minas y Energía resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos y las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario así como recursos de reposición frente a la decisión. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. *Nota: Decreto 2655 de 1988.
-----	----	---	-------------------	---------------------------------	----	---	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIONES REGIONALES DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
540	47		NÓMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

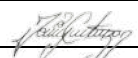
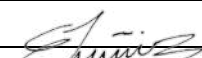
PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
610	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional
610	17	14	CONTRATOS	Contratos de Participación de Riesgo	20	X			X	Los contratos de participación del riesgo obedecen a la suscripción de participar en actividades propias de la misión del ministerio con la posibilidad de afrontar riesgos económicos por incumplimiento de la labor contratada por factores externos. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN

610	32		EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS		10	X			X	Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc., para iniciar la restauración del lugar. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>
610	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación Hidrocarburos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varía entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasara a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta. <i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
620	30	9	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Troncales	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para desarrollar estudios técnicos preliminares y definitivos presentados ante esta Dirección en el marco de proyectos de construcción de gasoductos en troncales , con el fin de atender el servicio público de transporte, distribución y suministro del gas natural. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir estos documentos en sus soportes originales al archivo histórico puesto que evidencia el conjunto de tuberías y accesorios necesarios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoelectricas. En este sentido esta información reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.
620	30	10	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Urbanos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente debido a que contienen información esencial para la planeación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura de transporte y distribución de gas en zonas urbanas

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN						
620	31	1	EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS	Expedientes Gasoductos Troncales	10	X			X <p>Estos expedientes corresponden a los proyectos de construcción de gasoductos en troncales", en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 2011 de 1986, donde obliga a las empresas ponerlos en consideración ante esta Dirección. De ahí que comparte del trámite, se pueden observar la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto troncales expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía, los informes técnicos, informes sobre la capacidad financiera, los planos de localización, y el estudio técnico.</p> <p>En ese contexto, dada la importancia que reviste esta información para investigaciones sobre los proyectos de gasoductos en las troncales, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico.</p> <p><i>*Nota:</i> El gasoducto troncal consiste en el conjunto de tuberías y accesorios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoelectricas ((Decreto del Ministerio de Minas y Energía No. 609 de 1990).</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN						
620	31	2	EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS	Expedientes Gasoductos Urbanos	10	X			X <div> <p>Estos expedientes corresponden a los proyectos de construcción de gasoductos urbanos*, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 2011 de 1986, donde obliga a las empresas ponerlos en consideración ante esta Dirección. De ahí que comparte del trámite, se pueden observar la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto urbano expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía, los informes técnicos, informes sobre la capacidad financiera, los planos de localización, y el estudio técnico.</p> <p>una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico.</p> <p>*Nota: El gasoducto urbano consiste en el Sistema de tuberías que conforman una red de transporte y distribución de gas natural, dentro de una población urbana o rural para atender el suministro domiciliario, comercial e industrial de este combustible (Decreto del Ministerio de Minas y Energía No. 609 de 1990).</p> </div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 22 - 29/12/1992 - 09/01/1995						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN						
620	39	21	INFORMES	Informes de Instalación de Suministros de Gas Licuado de Petróleo - GLP	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre las recomendaciones frente a las instalaciones del gas en respuesta a la solicitud y presentación del proyecto de instalación dirigido presentado por la empresa que se encarga de garantizar el suministro de gas, dirigido a la División de Combustibles. En este proyecto se puede observar las especificaciones técnicas de la tubería, tanques y accesorios; dispositivos de seguridad; pruebas; las generalidades, y recomendaciones, las memorias de cálculo de consumo, los planos de localización. Con base a esta información, se determina si se aprueba la instalación del gas. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la distribución y comercialización del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta
620	39	24	INFORMES	Informes de Interventoría Gas Natural	10	X		X	Estos Informes corresponden a los contratos de interventorías efectuadas a los contratos de concesión de las áreas de servicio de gas. Se presentan con periodicidad semestral, y observan información sobre la construcción y expansión de la infraestructura de gas, prestación del servicio y cumplimiento del régimen de tarifas, cumplimiento de normas técnicas, acciones para la preservación del medio ambiente, la evaluación de auditorías externas, evaluación de las interventorías efectuadas a las obras, entre otros. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la interventoría del Gas Natural y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

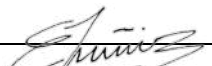
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
100	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre rendición de cuentas del sector minero energético, avances de proyectos, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas. Dado ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos así como información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
100	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	Estos Informes Técnicos corresponden a información sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en materia energética. Dado que solamente la subserie se representa en una unidad documental, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en los soportes originales para conservación permanente en el archivo histórico al generar valores secundarios de investigación e historia pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

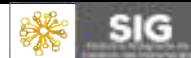
V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
110	15	1	CONCEPTOS	Conceptos Jurídicos	10			X	X	<p>Los Conceptos Jurídicos son testimonio de las funciones asignadas a esta Oficina con relación a: "Resolver las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, así como por los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la institución; Elaborar, estudiar y conceptuar sobre los proyectos de ley, decretos, contratos, convenios y demás actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad y sean sometidos a su consideración". (artículo 4, Decreto 1674 de 1997).</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total.</p> <p>Cualitativo: Representativo de aquellos procesos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio.</p> <p>La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.</p>

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999									
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO									
OFICINA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA									
110	17	6	CONTRATOS	Contratos de Compraventa	20	X				X	La información contenida en el asunto documental refleja las adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo, lo cuales obedecen a diversa índole: dotación de vestuario para el personal, compra de equipos técnicos, compra de mobiliario, entre otros. Al contra con un solo registro una vez cumplido el tiempo de retención su disposición final será conservación total	
110	26		DERECHOS DE PETICIÓN		10	X				X	<p>El Derecho de Petición es un instrumento de comunicación entre el ciudadano y el Estado en el que se presentan solicitudes verbales o escritas para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución sobre los procesos que adelanta la entidad y que afectaron a una determinada persona natural o jurídica. Al contar con pocos registros y una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, esta documentación deberá conservarse permanentemente puesto que servirá para responder a posibles investigaciones disciplinarias y/o por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. De igual forma, estos documentos develan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por la entidad para garantizar este derecho.</p> <p><i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
111	1	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	10	X			X	<p>Esta subserie documental refleja los mecanismos de protección de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional de 1991, en el que se enuncian acciones para proteger, entre otras acciones y gracias a la lectura de estos expedientes, al medio ambiente por graves afectaciones a la zona, y por lo tanto se busca suspender las acciones de explotación indebida. Los tiempos de retención cuentan a partir del fallo en primera o segunda instancia, según sea el caso. Esta retención contempla cinco (5) años para responder a posibles investigaciones disciplinarias y otros cinco (5) años por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. Por estas razones se considera que las acciones de tutela son fuente primaria para la Historia Política, pues evidencian el ejercicio del Estado Social de Derecho y los mecanismos de defensa de los derechos fundamentales y por lo tanto deben conservarse totalmente. Además, permiten evidenciar como se promueven los principios democráticos y las libertades constitucionales desde el ejercicio cotidiano de la ciudadanía frente a las entidades. En este sentido, pasará a conservación permanente, puesto que manifiesta puesto que manifiesta inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p> <p><i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i></p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN

111	16	2	CONCILIACIONES	Conciliaciones Prejudiciales	20	X		X	Las conciliaciones prejudiciales son un mecanismo de solución de conflictos, que se debe agotar obligatoriamente ante el Ministerio Público, antes de presentarse una demanda de nulidad y restablecimiento, de reparación directa o sobre controversias contractuales, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, en asuntos de naturaleza conciliable. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país debido al impacto de la normatividad del sector. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
111	55	1	PROCESOS	Procesos de Cobro Coactivo	20	X		X	La información contenida en el asunto documental conserva de manera cronológica los documentos generados en el proceso de especial contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, que faculta a ciertas entidades para hacer efectivos directamente los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria. Teniendo en cuenta lo mencionado, esta documentación se conservará permanentemente como modelo de estos procesos en el sector.
111	55	3	PROCESOS	Procesos Jurídicos	10			X	Los Conceptos Jurídicos son testimonio de las funciones asignadas a esta Oficina con relación a: "Resolver las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, así como por los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la institución; Elaborar, estudiar y conceptuar sobre los proyectos de ley, decretos, contratos, convenios y demás actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad y sean sometidos a su consideración". (artículo 4, Decreto 1674 de 1997). Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total. Cualitativo: Representativo de aquellos procesos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
112	17	1	CONTRATOS	Contratos de Administración	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas, de las cuales una está en ejercicio de la función administrativa. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	2	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de minerales o hidrocarburos en el país. Una vez finalizado el tiempo de retención, y teniendo en cuenta que solo se cuenta con un registro para este periodo, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación sobre la celebración de este tipo de contratos en el país y evidencia la garantía en el proceso de arrendamiento y certifica los derechos y obligaciones para estos subsuelos. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	17	4	CONTRATOS	Contratos de Cesión de Vehículos	20	X			X	Este tipo de contratos obedece a la cesión de vehículos y maquinaria de Ecopetrol. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	5	CONTRATOS	Contratos de Comodato	20	X			X	Los Contratos de Comodato son documentos generados en el marco del proceso de contratación celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Akl contar con 11 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	OFICINA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

112	17	6	CONTRATOS	Contratos de Compraventa	20			X	X	<p>Los Contratos de Compraventa reflejan las adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo, lo cuales obedecen a diversa índole: dotación de vestuario para el personal, compra de equipos técnicos, compra de mobiliario, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se seleccionará Bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% por toda la producción documental del área.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de aquellos contratos que evidencien compras para remodelación o adecuación de instalaciones, terrenos u otro aspecto de infraestructura.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>
112	17	9	CONTRATOS	Contratos de Consultoría	20			X	X	<p>Los Contratos de Consultoría obedecen a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, reestructuraciones, entre otros. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total.</p> <p>Cualitativo: Representativo de aquellos contratos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio.</p> <p>La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema Integrado de
Gestión de la Información

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	17	11	CONTRATOS	Contratos de Fiducia	20	X		X	Este contrato se suscribe cuando una persona llamada Fideicomitente, entrega uno o varios bienes a una Sociedad Fiduciaria para que ésta cumpla una finalidad determinada a favor del Fideicomitente o de un tercero designado por éste, llamado Beneficiario. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	12	CONTRATOS	Contratos de Interventoría	20	X		X	Estos documentos corresponden al proceso de contratación de una persona natural o jurídica para que controle, vigile, inspeccione y verifique a nombre y en representación del Ministerio de Minas y Energía el cumplimiento de una, varias o todas las obligaciones derivadas de un contrato de obra. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	13	CONTRATOS	Contratos de Obra	20	X		X	Los Contratos de Obra evidencian las adecuaciones y reformas a las edificaciones donde funciona el Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Al contar con 6 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	17	15	CONTRATOS	Contratos de Prestación de Servicios	30			X	X	Los Contratos de Prestación de Servicios son documentos generados en el marco de la ejecución de un contrato suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y una persona natural o jurídica, con el objeto de realizar una actividad para la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar para conservación permanente los expedientes que observen las siguientes cualidades: Cuantitativo: Selección del 20% de la producción total. Cualitativo: : Representativo de aquellos contratos con profesionales especializados para el entrega de productos y servicios únicos para la entidad como por ejemplo los referentes a estudios técnicos, políticas públicas, lineamientos técnicos, etc. Estos expedientes deberán ser transferidos al archivo histórico en sus soportes originales. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.
112	17	16	CONTRATOS	Contratos de Seguros	20	X			X	Los Contratos de Seguros son documentos que obedecen a la suscripción de seguros para amparar los bienes de la Entidad. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Al contar con un registro las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	17	17	CONTRATOS	Contratos de Suministros	20	X		X	Los Contratos de Suministros evidencian información sobre la provisión de un servicio al Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico, en el sentido en que se pueda responder a posibles acciones de responsabilidad contractual y además se presentan como modelo de este tipo de contrato. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Al contar con 4 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	18	CONTRATOS	Contratos Interadministrativos	20	X		X	Los Contratos Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán transferir en sus soportes originales al archivo histórico. Al contar con 12 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	17	19	CONTRATOS	Contratos Interinstitucionales	20	X		X	Los Contratos Interinstitucionales evidencian una modalidad de contratación entre las entidades para el cumplimiento de los programas y proyectos afines al sector minero energético. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos contratos y las entidades con las cuales se adelantaron en espacios temporales determinados. Al contar con 2 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta..

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	19	1	CONVENIOS	Convenios de Cooperación	20	X		X	Los Convenios de Cooperación evidencian una modalidad de contratación entre las entidades para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos en espacios temporales determinados. Al contar con 6 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	19	2	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	20		X	X	Los Convenios Interadministrativos evidencian una modalidad de contratación entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total. Cualitativo: Representativo de aquellos contratos que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal y el impacto cultural en el territorio. La información seleccionada pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. La información no seleccionada, pasará al proceso de eliminación conforme lo estipulado en la memoria descriptiva para este proceso.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			OFICINA JURÍDICA						
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE CONSULTAS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						
112	19	3	CONVENIOS	Convenios Interinstitucionales	20	X		X	Los Convenios Interadministrativos evidencian este convenio entre las entidades para la coordinación de actividades entre las entidades públicas para el cumplimiento de los fines del Estado, y en este caso de las funciones del Ministerio de Minas y Energía. En razón a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar toda vez que se presentan como ejemplo de estos convenios y las entidades con las cuales se adelantaron estos contratos en espacios temporales determinados. Al contar con 8 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
112	50	4	ORDENES	Ordenes de Trabajo	20		X		La información contenida en el asunto documental proporciona instrucciones detalladas para tareas de mantenimiento, reparación o actividades operativas dentro de las funciones administrativas del Ministerio. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se eliminará puesto que pierde su vigencia una vez esta orden se cumpla.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ-ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

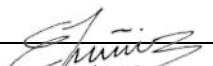
V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
120	39	1	INFORMES	Informes a Organismos de Control	10	X			X	La documentación evidencia información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión del Ministerio. Estos informes obedecen al ejercicio de auditoría efectuada por organismos como la Contraloría General de la República a las electrificadoras del país. Dado que evidencian información sobre la gestión técnica y financiera de estos organismos, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
120	39	9	INFORMES	Informes de Diagnósticos	10	X			X	La documentación evidencia información que corresponde a diagnósticos de la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				OFICINA DE CONTROL INTERNO						
120	39	11	INFORMES	Informes de Evaluación	10	X			X	Estos documentos evidencia el ejercicio de control interno de esta dependencia, observando el proceso evaluado, las observaciones y recomendaciones, así como el estado de implementación y su impacto. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país en cuanto a la realización de análisis cuantitativos y cualitativos y así detectar las fortalezas y debilidades. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
120	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la gestión administrativa del área en cumplimiento de sus funciones. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
300	4	2	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Decretos	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión del Ministerio en la cual su autoridad ejecutiva resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el procesos de elaboración de Decretos, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
300	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la perdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. Al contar con (2) registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

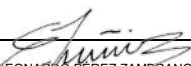
PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

300	39	1	INFORMES	Informes a Organismos de Control	10	X		X	La documentación evidencia información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión del Ministerio. Estos informes obedecen al ejercicio de auditoría efectuada por organismos como la Contraloría General de la República a las electrificadoras del país. Dado que evidencian información sobre la gestión técnica y financiera de estos organismos, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de la historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
300	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X		X	Los Informes de Comisión de esta dependencia corresponde a la remisión del informe final de los profesionales que pertenecieron a la planta de personal en calidad de beneficiarios del Fondo Especial de Becas. La información obedece a aspectos técnicos del estudio recibido en comisión por parte del beneficiario. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá eliminar de acuerdo con lo descrito en la Memoria Descriptiva de TVD, debido a que la información no aporta valores investigativos en ningún área de conocimiento.
300	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X		X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la gestión administrativa del área en cumplimiento de sus funciones. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

300	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	Los Informes Técnicos proveen una lectura sobre estudios y acuerdos sectoriales en que participó el Ministerio de Minas y Energía, por ejemplo; informes de acuerdos con los sindicatos del sector energético, estudios sobre escalafón salarial del sector energético. . Culminado su tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios para la investigación e historia para la administración publica del país, en los soportes originales pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado y así analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. La información será digitalizada para preservar el original y fines de consulta.
-----	----	----	----------	-------------------	----	---	--	--	---	--

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
301	55	2	PROCESOS	Procesos Disciplinarios	10	X			X	Los Procesos Disciplinarios proveen información sobre los actos procesales adelantados contra funcionarios en el marco de una investigación por faltas en el ejercicio de sus funciones. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar permanente puesto que los expedientes revelan información sobre investigaciones que hayan culminado en sanción o expedientes que reflejen investigaciones contra funcionarios de nivel directivo. Al contar con 10 registros las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

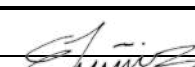
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
310	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X			X	Los Informes de Gestión proveen información acerca de los logros y metas alcanzados en determinados periodos por la División de Personal. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán conservar en forma permanente como testimonio de la gestión institucional sobre estadísticas del personal de planta que fue beneficiaria del Fondo Especial de Becas, y sobre las actividades de capacitación realizadas en el periodo. Dado que solamente son dos unidades documentales deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

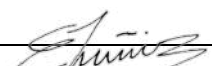
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE SELECCIÓN Y BIENESTAR

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
311	38		HISTORIAS LABORALES		80			X	X	<p>Las historias laborales se constituyen como serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y el Ministerio. En este sentido, esta documentación se constituye como fuente primaria para el estudio de las profesiones, historia social relacionada con reivindicaciones obreras, así como el impacto de las ocupaciones laborales en la salud de los trabajadores y el desarrollo de la salud ocupacional y necesidades de talento humano que requirió el Ministerio a través de su historia.</p> <p>Al finalizar su tiempo de retención se aplicara el método de selección bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la documentación.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de Historias laborales de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos (asesor, profesional especializado, profesional universitario, técnico, asistencial y auxiliar) de todas las áreas.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y para fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
312	35		HISTORIAL DE LIQUIDACIÓN FONDO DE BECAS		10			X	X	La información contenida en el asunto documental refleja aspectos financieros mediante liquidaciones relacionadas con los recursos de la exploración y explotación de petróleo crudo y de gas natural para otorgar un beneficio educativo a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía. Una vez cumplido el tiempo de retención se hará selección documental bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total. Cualitativo: Selección representativa de funcionarios que hayan destacado en su rendimiento académico o por la generación de este tipo de beneficios a funcionarios. Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.
312	52	1	PLANES	Planes de Capacitación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental visualiza las acciones de capacitación y formación que facilitan el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en una entidad pública. Al contar con un registro en el inventario, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración del Ministerio, pues informa sobre los esfuerzos institucionales en la formación del conocimiento tácito y explícito, por lo que hace parte de la memoria institucional de la Entidad. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

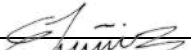
V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN DE PERSONAL
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE NÓMINA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
313	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados.</p> <p>Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta.</p> <p>Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

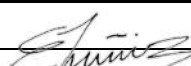
PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIVISIÓN DE PERSONAL						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO DE NÓMINA						
313	48		NOVEDADES DE NÓMINA		80			X	X	<p>Las novedades de Nómina evidencian los reportes y hallazgos en las deducciones e ingresos percibidos por el trabajador (devengados) y están estructuradas en el sistema según los siguientes tipos: Horas extras y recargos, vacaciones, Incapacidades y licencias. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las novedades que se presenten en el mes de junio y diciembre de cada año, para identificar las posibles variaciones de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD			
		GD-F-09	
		29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
330	4	3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	20	X			X	La información contenida en el asunto documental reúne los documentos mediante los cuales la autoridad del Ministerio o de la oficina productora, resuelve situaciones y toma decisiones concretas de la administración en lo que se refiere una determinada situación. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la pérdida de vigencia de la Resolución con el fin de demostrar la fuerza ejecutoria, responder a posibles recursos que se interponga y realizar consultas referentes a las decisiones y actos ejecutados por las administraciones anteriores. Al contar con (2) registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación puesto que las Resoluciones son fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por las entidades dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales, por lo que se recomienda la conservación total. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
330	39	46	INFORMES	Informes Financieros	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada por el Ministerio en hacer reportes sobre su estado financiero, movimientos, cuentas y demás operaciones contables en una vigencia determinada. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país puesto que en esta se encuentra información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica del Ministerio. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
331	11	1	BALANCES	Balances Presupuestales	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencian el manejo de recursos económicos asignados por cada vigencia al Ministerio de Minas y Energía. Al contar con (2) registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio, puesto que en esta se encuentra información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica del Ministerio. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
331	13	1	CERTIFICACIONES	Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal	20	X			X	La información contenida en el asunto documental garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Al contar con (10) registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio, puesto que en esta se encuentra información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica del Ministerio. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999							
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA							
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIVISIÓN FINANCIERA							
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							
331	39	11	INFORMES	Informes de Ejecución Presupuestal	20			X	X	<p>Los Informes de Ejecución Presupuestal observan el manejo de los recursos económicos asignados al Ministerio de Minas y Energía por cada vigencia, con el propósito de dar cumplimiento a sus funciones misionales, y los programas y proyectos de los planes de desarrollo nacional. Desde el punto de vista de contenido, se puede evidenciar los rubros ejecutados por sueldo de personal de nómina (general), adquisición de bienes y servicios, impuestos y multas, sentencias, transferencia a los Municipios productores de oro y platino (Decreto 2173 de 1992), implementación de programas de electrificación, asistencia técnica, entre otros.</p> <p>Una vez cumplido el tiempo de retención se hará selección documental bajo el siguiente criterio:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 20% sobre la producción total.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa de los meses de junio y diciembre por la vigencia anual.</p> <p>Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>
331	43	3	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros de Presupuesto	20	X			X	<p>La información contenida en los libros de presupuesto, dan cuenta de la acción de planificar el presupuesto anual del Ministerio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país puesto que en esta se encuentra información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica del Ministerio. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

331	58	1	PROGRAMAS	Programas Anuales de Caja	20	X			X	La información del asunto documental la gestión por la cual se programa, administra, verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para el gasto en cualquier entidad financiada con recursos Públicos. Al contar con 7 registros en el inventario documental, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio como muestra de este programa puesto que representan los movimientos mes a mes de los gastos de la entidad, en relación con los pagos proyectados mensualmente. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
-----	----	---	-----------	---------------------------	----	---	--	--	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

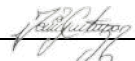
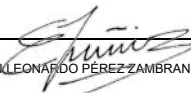
PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE TESORERÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
332	12	1	BOLETINES	Boletines de Diario Caja y Balance	20		X			La información contenida en el asunto documental reflejan los movimientos de caja y de banco efectuados por el Ministerio de Minas y Energía de cada mes, evidenciando los saldos por cada concepto, como los servicios generales, gastos generales, las transferencias, inversión, deuda interna, fondo rotatorio, regalías de oro y plata, etc. La información se halla ampliamente respaldada por fotocopias de contratos, comprobantes de consignación, extractos bancarios, certificados de pagos de impuestos, entre otros. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que esta información se consolida en los libros mayores de contabilidad.
332	22	2	CUENTAS	Cuentas Nivel Central	20			X	X	Estos documentos evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se hará selección documental bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total de la serie. Cualitativo: Selección aleatoria que represente la gestión del Ministerio de Minas y Energía. Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.
332	22	3	CUENTAS	Cuentas Regalías Mineras	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de recaudo de regalías por explotación de recursos minerales dentro del país. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente teniendo presente que son documentos que representan el recaudo por regalías mineras y al registrar pocos registros en inventario para este periodo; adquiere valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país pues contiene el registro del valor pagado y contiene información discriminada sobre el impacto de esta para cada entidad que reciba este beneficio. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE TESORERÍA

332	22	4	CUENTAS	Cuentas Regionales	20			X	X	Estos documentos evidencian la relación de cuentas pagadas por cada mes de las regiones del país. decidan la relación de cuentas pagadas por cada mes. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se hará selección documental bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 10% de la producción total de la serie. Cualitativo: Selección aleatoria que represente la gestión del Ministerio de Minas y Energía. Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasaran a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.
332	43	2	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Auxiliares de Tesorería	20			X		La información contenida en los libros auxiliares de tesorería, dan cuenta de los movimientos, pagos y operaciones diarias realizadas dentro del Ministerio. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que esta información se consolida en los libros mayores de contabilidad.
332	50	2	ORDENES	Ordenes de Pago	20			X		La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de pago en contraprestación de un bien o servicio adquirido. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que esta información se consolida en los libros mayores de contabilidad.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

SIG
 Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONTABILIDAD

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
333	16	1	CONCILIACIONES	Conciliaciones Bancarias	10		X			La información contenida en el asunto documental revela la comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o de ahorros, con los libros de contabilidad de la entidad contable pública, con explicación de sus diferencias, si las hubiere. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que la información sobre los movimientos contables se consolida en los estados financieros y los balances generales de la entidad.
333	39	48	INFORMES	Informes Movimientos Diarios de Contabilidad	20		X			La información contenida en el asunto documental evidencia los movimientos contables realizados dentro de una vigencia anual. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que esta información no genera valores primarios ni secundarios para el Ministerio, pues la información sobre los movimientos contables se consolida en los estados financieros y los balances generales de la entidad.
333	43	1	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Auxiliares de Contabilidad	20		X			Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte. Culminado su tiempo de retención se procederá a hacer eliminación conforme a lo dispuesto en la Memoria Descripta de TVD, ya que esta información se consolida en los libros mayores de contabilidad.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN FINANCIERA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE CONTABILIDAD

333	43	4	LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD	Libros Mayores y Balances	20	X			X	El Libro Mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera Nominativa según la estructura del Catálogo General de Cuentas; las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del Libro Diario; y el saldo final del mismo mes. Culinado el tiempo de retención en el archivo central, pasarán a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del Ministerio de Minas y Energía pues posee valores de carácter funcional, sumarial y de importancia colectiva. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
-----	----	---	----------------------------------	---------------------------	----	---	--	--	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

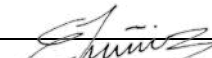
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
340	50	3	ORDENES	Ordenes de Servicio	20		X			Las Ordenes de Servicio evidencian la suscripción de una modalidad de contratación temporal para apoyar una actividad o proveer un producto al Ministerio de Minas y Energía. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se eliminará puesto que pierde su vigencia una vez esta orden se cumpla.
340	50	4	ORDENES	Ordenes de Trabajo	20		X			La información contenida en el asunto documental proporciona instrucciones detalladas para tareas de mantenimiento, reparación o actividades operativas dentro de las funciones administrativas del Ministerio. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se eliminará puesto que pierde su vigencia una vez esta orden se cumpla.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

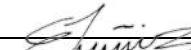
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
344	6		ADMINISTRACIÓN DEL CORREO		10		X			La información contenida en el asunto documental enseña la administración de la correspondencia interna, externa y los recibos o comprobantes de entrega de la correspondencia enviada así como los controles de registro de radicación de correspondencia en el que se incluyen guías y planillas respectivamente. Cumplido el tiempo de retención esta información pasara a eliminación conforme a lo expuesto en la Memoria Descriptiva TVD al no generar ningún criterio de valoración primaria ni secundaria para el Ministerio pues hace parte del seguimiento a los tiempos de respuesta de las comunicaciones recibidas.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

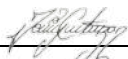
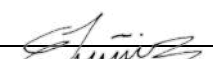
GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DE ALMACÉN

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
345	41		INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES		20	X			X	La agrupación documental evidencia las actividades administrativas para llevar a cabo el control y seguimiento de los bienes inmuebles que ingresan y se dan de baja en el Ministerio. La información pasara a conservación permanente al contar con un minino de registros dentro del inventario documental porque además adquieren valores secundarios de investigación e historia para la administración publica del país puesto que evidencian la gestión de los bienes inmuebles que posee una entidad, por lo cual su contenido informativo permite el estudio de la memoria histórica institucional. La información pasara a medio digital para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

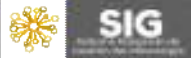
V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
400	30	7	ESTUDIOS	Estudios de Privatización de Electrificadoras	10	X			X	Estos documentos son fuente de información sobre los estudios contratados con firmas auditoras extranjeras para realizar conocer la radiografía de las electrificadoras del país, analizando los siguientes aspectos: técnico (operación y mantenimiento), legal (contratación, procesos judiciales), contable (estados financieros), actuarial (reservas de jubilación), entre otros. La información está señalada como confidencial, dado que sirvió de respaldo para la toma de decisiones relacionadas con la liquidación de electrificadoras del país. Por lo anterior, la información será conservada permanentemente al generar valores secundarios de investigación e historia pues evidencia el levantamiento, diseño, análisis y memorias de cálculo que garantizan los requerimientos del posibles proyectos para mejorar la calidad del servicio de energía. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. La información pasará a digitalización para preservar el original y fines de consulta.
400	39	1	INFORMES	Informes a Organismos de Control	10	X			X	La documentación evidencia información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión del Ministerio. Estos informes obedecen al ejercicio de auditoría efectuada por organismos como la Contraloría General de la República a las electrificadoras del país. Dado que evidencian información sobre la gestión técnica y financiera de estos organismos, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente. Estos documentos deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico puesto que en ella se resume información de las entidades, se considera de conservación total por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública. La unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
400	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por los profesionales que hicieron actividades de inspección ocular en comisión, con el objeto de delimitar y definir los linderos de los contratos y áreas de permiso, verificar el cierre de minas, la localización para hacer el levantamiento topográfico, entre otros. Dado ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en el archivo histórico estos documentos en sus soportes originales, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a la División de Asistencia Técnica y Fomento Minero así como información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X			X La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la gestión administrativa del área en cumplimiento de sus funciones. Al conservarse pocos registros de la subserie, y una vez cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues se consideran fuente para construir la historia institucional, el desempeño de dichas funciones y la manera en la que se implementaron las políticas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
400	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X Estos Informes corresponden a los documentos remitidos por parte de los Concesionarios, contratistas, y beneficiarios de proyectos energéticos, la cual tenía la competencia de revisar el cumplimiento de disposiciones técnicas relacionadas con la presentación de estos informes con ciertas periodicidades. Al contener un número mínimo de registros la subserie pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación sobre como se caracterizaban los impactos ambientales y como se reportan datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
400	54	1	POLÍTICAS	Políticas del Sector Energía	10	X			X La información contenida en el asunto documental comprende los lineamientos técnicos para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos y eléctricos en el marco de la ejecución de proyectos del sector eléctrico. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente debido a que constituyen documentos estratégicos de alto nivel que orientan la planificación, regulación, operación, evolución y desarrollo del sistema energético nacional.
400	54	2	POLÍTICAS	Políticas del Sector Gas	10	X			X La información contenida en el asunto documental comprende los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector gasífero del país. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente debido que, estas políticas contienen lineamientos, principios, criterios regulatorios, objetivos estratégicos y directrices que guían la toma de decisiones institucionales y sectoriales, lo que les otorga un alto valor jurídico, administrativo, técnico y estratégico, así mismo, refleja la evolución del mercado y la infraestructura del gas el cual es un insumo para investigaciones futuras
400	54	3	POLÍTICAS	Políticas del Sector Hidrocarburos	10	X			X La información contenida en el asunto documental enseñan los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector de Hidrocarburos, Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central deberán conservarse en forma permanente debido que, constituyen documentos estratégicos de alto nivel que orientan la planificación, regulación, operación y desarrollo del subsector de hidrocarburos, así mismo, refleja la evolución del mercado y la infraestructura del gas el cual es un insumo para investigaciones futuras

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :			DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
400	60	12	PROYECTOS	Proyectos Normativos	10	X			X <div>Los proyectos normativos se constituyen como el primer esquema o plan de normas aplicables a una determinada materia o actividad antes de darle una forma definitiva. Estos son elaborados en base a un propósito, alcance, contexto normativo y características particulares. Al contar con (1) registro dentro del inventario documental para este periodo, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración publica del país, pues permite conocer los procesos de elaboración de actos administrativos de la entidad en leyes, reglamentos y normas que evidencian las decisiones tomadas por las entidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. La información pasara digitalización para preservar el original y fines de consulta.</div>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ-ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
401	3	1	ACTAS	Actas de Comité Ambiental de Hidrocarburos - CASHI	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental relata lo tratado en los comités ambientales sobre el manejo de hidrocarburos y las medidas de impacto ambiental que repercuten en su extracción y administración. En este sentido se podrá obtener información sobre las estrategias y acciones que garanticen la armonía con la conservación del ambiente y los derechos de las comunidades en el desarrollo de los distintos proyectos.</p> <p>Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación puesto que se podrá encontrar información relacionada con evaluar impactos y afectaciones al ecosistema y recomendar acciones de control ambiental y en general proyectos de extracción de hidrocarburos. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación de la documentación original.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	3	2	ACTAS	Actas de Comité Ambiental de Minas - CASMI	20	X			X	La información contenida en el asunto documental relata lo tratado en los comités ambientales sobre la administración de las minas y las medidas de impacto ambiental que repercuten en el marco de explotación minera. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país, pues evidencia las distintas variables ambientales en la planeación sectorial para contribuir al aprovechamiento responsable y ambientalmente sostenible de los recursos minero-energéticos y al uso eficiente de los servicios ecosistémicos. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. <i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</i>
401	3	3	ACTAS	Actas de Comité Ambiental Minero Energético - CAME	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia información sobre los asuntos debatidos y decisiones del Consejo Ambiental del Sector Energético, en torno a la elaboración de propuestas para la formulación y coordinación de política ambiental en el sector minero-energético y servir de interlocutor con el Ministerio del Medio Ambiente. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración pública del país puesto que evidencia las acciones referidas a la variable ambiental, con el fin de buscar el desarrollo sostenible de Colombia. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación de la documentación original. *Nota: Resolución del Ministerio de Minas y Energía No. 81796 de 1994. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	3	4	ACTAS	Actas de Comité Fuentes Renovables de Energia - FRE	20	X			X	La información contenida en el asunto documental relaciona los temas tratados y acordados por el comité en cuanto a iniciativas de ejecución de nuevas fuentes renovables de energía, normas y proyectos referentes. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país que permitan fortalecer las fuentes ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
401	3	6	ACTAS	Actas de Comité Técnico Nacional de Prevención y Atención de Desastres	20	X			X	La información contenida en el asunto documental relaciona los temas tratados y acordados por el comité técnico nacional del Ministerio referentes a las políticas de desarrollo minero energético del país así como las acciones tomadas en la prevención y atención de desastres en el sector. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país pues en este se documentan con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
401	3	7	ACTAS	Actas de Reunión Comité Técnico con Comunidades	20	X			X	Estos documentos contienen información de los espacios de articulación con comités técnicos de la ANDI, Comunidades Indígenas, entre otros. Por lo anterior, al cumplirse el tiempo de retención en el archivo central, deberán conservarse en forma permanente. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación desde los diversos aspectos que de manera física, económica, social, cultural, y política, caracterizan o condicionan una comunidad, a fin de describir y explicar la realidad de la comunidad y actuar en ella para su mejoramiento. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999					
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA					
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO					
401	7		AGENDAS INTERMINISTERIALES		20	X		X	Estos documentos son fuente de información de los espacios para el estudio, revisión y socialización de proyectos de carácter Ministerial. Conforme a la relevancia de esta información, porque observan dos proyectos relacionados con el cambio climático, y alternativas de suministro y uso eficiente de energía. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país pues evidencia el desarrollo e implementación de una Agenda Conjunta de Trabajo con el objetivo de fortalecer la planificación y gestión d los distintos sectores estimulando el crecimiento del sector de manera sostenible.. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Serán conservados en forma permanente.
401	15	2	CONCEPTOS	Conceptos Técnicos Ambientales	20	X		X	La información contenida en el asunto documental contiene las opiniones, apreciaciones o juicios emitidos por el Ministerio, con el fin de informar u orientar sobre cuestiones en materia jurídica ambiental , planteadas y solicitadas por un ciudadano, entidad o funcionario. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país permitiendo el análisis sobre efectos ambientales negativos y positivos de determinadas acciones. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Serán conservados en forma permanente.
401	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión de actividades de exploración y explotación de petróleos de propiedad nacional, y con el cual los terceros se comprometen a pagar unas regalías en especie o en dinero a la Nación, de acuerdo con el porcentaje de participación. Dada su importancia, pasarán a ser conservados permanentemente una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, dado que permiten conocer aspectos relacionados con los usos del suelo y subsuelo, las características y procedimientos técnicos implementados, información de producción, aprovechamiento económico, las modificaciones del área, el impacto ambiental y social, entre otros. La información será digitalizada para fines de preservación del original y consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

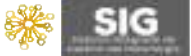
PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	30	4	ESTUDIOS	Estudios de Impacto Ambiental	20	X			X	Estos expedientes reflejan gran parte de la gestión de este Grupo, relacionado con el apoyo institucional a diferentes labores en representación del Ministerio. De ahí que la serie se constituye de memorias, estudios, informes, donde se soporta el análisis del impacto de ambiental o los diagnósticos de las condiciones ambientales en los proyectos y planes. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Serán conservados en forma permanente. Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.
401	30	5	ESTUDIOS	Estudios de Prefactibilidad para la Producción de Alcohol	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos técnicos y económicos, el potencial rentable a largo plazo para la producción de alcohol combustible en Colombia. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para nuevos procesos de producción y su impacto para la comunidad para lograr u mejor aprovechamiento de recursos y así la protección del ambiente. En este sentido se podrán desarrollar estudios que permitan medir las posibles reacciones bioquímicas que transforman los azúcares fermentables en alcohol etílico y de las condiciones ambientales en las que se lleva a cabo la reacción. También estudios sobre la separación del producto deseado (etanol) del resto de compuestos presentes y el tratamiento, disposición y aprovechamiento de los subproductos separados mediante la destilación. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

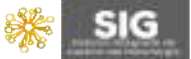
PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	20	X			X	Estos documentos proveen una lectura sobre las visitas efectuadas por personal en comisión a Alcaldías, Canteras, Concesiones, entre otros. Por lo tanto, se deberán seleccionar para conservación permanente los ejemplares que correspondan a visitas a las áreas de explotación u exploración minera. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
401	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	20	X			X	Esta subserie documental provee información sobre las actividades y gestión de la dependencia en la planeación y ejecución de planes, programas y proyectos. En ese orden, al cumplirse el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberán conservar en forma permanente. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasarán a conservación total pues se consideran fuente para construir la historia institucional, el desempeño de dichas funciones y la manera en la que se implementaron las políticas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	39	16	INFORMES	Informes de Gestión Ambiental	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre las gestiones realizadas por el Ministerio para reducir el impacto ambiental dentro de las actividades de minería e hidrocarburos. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia en la medida en que servirán de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Nota: Esta serie/subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.
401	39	43	INFORMES	Informes de Visitas y Asistencia Técnica	20	X			X	Estos son Informes de Visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. En ese orden, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar en sus soportes originales en el archivo histórico, como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia, teniendo en cuenta que la subserie solamente se representa en una unidad documental.
401	52	2	PLANES	Planes de Contingencia, Prevención y Atención de Desastres	10	X			X	Los documentos que conforman la serie proveen una lectura sobre la revisión de los planes de contingencia, las reuniones técnicas de los comités, y situaciones donde haya riesgo de desastre. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país con estudios que evidencien la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

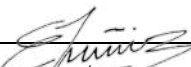
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO						
401	52	7	PLANES	Planes de Manejo Ambiental	10	X			X	La información contenida en el asunto documental proporciona un conjunto detallado de actividades que producto de una evaluación ambiental, está orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos que permitan analizar cómo se pueden desarrollar estrategias que eviten graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta.
401	52	8	PLANES	Planes de Mejoramiento Ambiental	10	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia las acciones y objetivos de prevenir y eliminar la contaminación de entornos afectados, tomando las medidas necesarias, coordinadamente entre las Administraciones competentes y los agentes económicos implicados, con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos que permitan analizar cómo se pueden desarrollar estrategias que eviten graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO

401	52	9	PLANES	Planes de Reordenamiento Minero Ambiental de Canteras	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia las acciones y objetivos para el estudio ambiental de las áreas con más potencial minero en un territorio determinado. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos que permitan analizar cómo se pueden desarrollar estrategias que eviten graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.</p> <p>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p>
401	60	1	PROYECTOS	Proyectos de Construcción a Hidroeléctricas	10	X			X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia las iniciativas del gobierno para la construcción de hidroeléctricas en zonas especiales del país. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación pues en estos se podrá evidenciar el levantamiento, diseño, análisis y memorias de cálculo que garantizan los requerimientos del proyecto para mejorar la calidad del servicio de energía y de paso, recuperar la credibilidad de los usuarios por medio del préstamo de un servicio de calidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA
OFICINA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
410	58	6	PROGRAMAS	Programas Fondo de Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre el fondo cuenta que administra y distribuye los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica a los usuarios de menores ingresos. Al contar con un solo registro en el inventario, pasara a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en que se pueden desarrollar investigaciones de carácter histórico y sociológico sobre la situación socioeconómica en el país.. La información pasará al proceso de digitalización para fines de preservación del original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DEL ÁREA DE GAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
421.4	2	1	ACREDITACIONES DE AGENTES DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES	Agentes Distribuidores Mayoristas	20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso que debe reunir una persona jurídica que quiera actuar como agente de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una planta de abastecimiento. Al contar con (4) registros dentro del inventario, pasaran a conservación permanente como ejemplo del proceso administrativo de la Serie y en caso tal, como soporte para posibles reclamaciones legales que pudieran surgir. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
421.4	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X				X La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS					
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DEL ÁREA DE GAS					
421.4	30	9	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Troncales	10	X		X La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para desarrollar estudios técnicos preliminares y definitivos presentados ante esta Dirección en el marco de proyectos de construcción de gasoductos en troncales , con el fin de atender el servicio público de transporte, distribución y suministro del gas natural. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberán transferir estos documentos en sus soportes originales al archivo histórico puesto que evidencia el conjunto de tuberías y accesorios necesarios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoeléctricas. En este sentido esta información reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles mediciones que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.
421.4	30	10	ESTUDIOS	Estudios Técnicos Gasoductos Urbanos	10	X		X La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión realizada para la ejecución de proyectos de gasoductos de transporte de gas natural en donde se presentan datos económicos y costos. una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente debido a que contienen información esencial para la planeación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura de transporte y distribución de gas en zonas urbanas

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS					
OFICINA PRODUCTORA :			GRUPO DEL ÁREA DE GAS					
421.4	31	1	EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS	Expedientes Gasoductos Troncales	10	X	X	<p>Estos expedientes corresponden a los proyectos de construcción de gasoductos en troncales", en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 2011 de 1986, donde obliga a las empresas ponerlos en consideración ante esta Dirección. De ahí que comparte del trámite, se pueden observar la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto troncales expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía, los informes técnicos, informes sobre la capacidad financiera, los planos de localización, y el estudio técnico.</p> <p>En ese contexto, dada la importancia que reviste esta información para investigaciones sobre los proyectos de gasoductos en las troncales, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, deberán transferirse en sus soportes originales al archivo histórico.</p> <p>*Nota: El gasoducto troncal consiste en el conjunto de tuberías y accesorios para conducir gas natural desde las fuentes de abastecimiento hasta las estaciones reguladores, y que alimenta a gasoductos urbanos, industrias o termoeléctricas ((Decreto del Ministerio de Minas y Energía No. 609 de 1990)</p>
421.4	39	3	INFORMES	Informes de Auditoria Externa	20	X	X	<p>La información contenida en el asunto documental contiene información sobre la ejecución de trabajos y actividades propias de la unidad administrativa en el ejercicio de sus funciones. En este sentido estos evidencian el proceso de vigilar la ejecución y cumplimiento de aspectos de soportan cifras, revelaciones de los estados contables, documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad, el cumplimiento de disposiciones normativas, y el cumplimiento de planes de mejoramiento existentes. Teniendo en cuenta esto, una vez se cumpla el tiempo de retención la documentación pasará a conservación total pues evidencia el ejercicio de verificación de diferentes aspectos no solamente asociados a la gestión financiera y fiscal de los recursos, sino también, en función del fortalecimiento del modelo de vigilancia y control fiscal orientado a resultados efectivos y la mejora de la gestión pública, por tanto, presenta valor científico al prestar utilidad para la reconstrucción de modelos de auditoría y control fiscal y valor histórico, y sirven de insumo para expertos y académicos en el área, que logran evidenciar ejercicios de vigilancia en la gestión pública. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999				
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA				
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS				
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO DEL ÁREA DE GAS				
421.4	39	21	INFORMES	Informes de Instalación de Suministros Gas Licuado de Petróleo - GLP	20	X		X La información contenida en el asunto documental recopila información sobre las recomendaciones frente a las instalaciones del gas en respuesta a la solicitud y presentación del proyecto de instalación dirigido presentado por la empresa que se encarga de garantizar el suministro de gas, dirigido a la División de Combustibles. En este proyecto se puede observar las especificaciones técnicas de la tubería, tanques y accesorios; dispositivos de seguridad; pruebas; las generalidades, y recomendaciones, las memorias de cálculo de consumo, los planos de localización. Con base a esta información, se determina si se aprueba la instalación del gas. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la distribución y comercialización del GLP y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta
421.4	39	23	INFORMES	Informes de Interventoría Gas Natural	20	X		X La información contenida en el asunto documental corresponden a los contratos de interventorías efectuadas a los contratos de concesión de las áreas de servicio de gas. Se presentan con periodicidad semestral, y observan información sobre la construcción y expansión de la infraestructura de gas, prestación del servicio y cumplimiento del régimen de tarifas, cumplimiento de normas técnicas, acciones para la preservación del medio ambiente, la evaluación de auditorías externas, evaluación de las interventorías efectuadas a las obras, entre otros. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental se deberá conservar en forma permanente, puesto que referencia el proceso para la interventoría del Gas Natural y que de esta forma permitirá ver el impacto a los usuarios en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta
421.4	39	55	INFORMES	Informes Técnicos Gas Licuado de Petróleo - GLP	20	X		X La información contenida en el asunto documental recopila datos de consumo, producción y datos técnicos de emisiones sobre gas licuado de petróleo que es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano. Culminado el tiempo de retención pasarán a conservación permanente al generar valores para la ciencia en la medida en que se obtienen datos sobre el proceso de refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los campos de extracción y de las cuatro actividades principales como la producción o importación, transporte, distribución y comercialización y que últimas, este registro lleva al usuario en el domicilio de distintas poblaciones a lo largo del país. La información pasara al proceso de digitalización para fines de preservación del original y consulta.

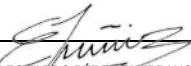
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 SIG	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :				GRUPO DEL ÁREA DE GAS						
421.4	39	56	INFORMES	Informes Técnicos Gas Natural	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre fallas en el servicio de gas natural así como las acciones a tomar en casos de cortes de servicio. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país, pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles fallas que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.
421.4	39	57	INFORMES	Informes Técnicos Gas Natural Vehicular	20	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre fallas en el servicio de gas natural vehicular así como las acciones a tomar en casos de cortes de servicio en las estaciones determinadas para este fin. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país, pues reporta datos estadísticos en un espacio de tiempo y lugar determinado para posibles fallas que permitan analizar el impacto en una comunidad determinada y su impacto para la movilidad en un territorio determinado. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO DEL ÁREA DE GAS

421.4	60	2	PROYECTOS	Proyectos de Construcción de Gasoductos	20	X	X	<p>La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de construcción de infraestructura de gasoductos para el procesado y transporte de gas natural en los que se evidencia la solicitud, el certificado de representación legal, orden de publicación de aviso expedido por la División Legal de Hidrocarburos, publicaciones de aviso en prensa de la región, la resolución de autorización de estudios preliminares para la construcción del gasoducto urbano expedida por la Dirección General de Hidrocarburos y el Viceministro de Minas y Energía. Por lo tanto, una vez se cumpla el tiempo de retención en el archivo central, se deberá conservar permanentemente puesto que servirán como modelo tanto desde el punto de vista científico y técnico en aspectos que van desde los retos de las distintas ramas de la ingeniería que intervienen en la construcción de estos, el diseño de los campamentos tanto central como satélites a lo largo de la línea del proyecto con todos los aspectos de mano de obra y recursos para el sostenimiento físico de estos espacios, la forma en que se lleva a cabo el transporte de materiales y suministros para todas las actividades propias y administrativas, el estudio de las distintas condiciones topográficas y climatológicas del territorio y unido a todo esto, la generación de empleo y activación del comercio en las zonas donde estos se construyen y el registro de las compañías nacionales o internacionales que participan en los mismos. En este sentido, el diseño de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.</p>
-------	----	---	-----------	---	----	---	---	---

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
422	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional
422	27		ESCRITURAS PÚBLICAS		20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la legalización de tierras por parte del Ministerio, que para este periodo institucional muestra el registro de titulación. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país, puesto que evidencia la garantía de titularidad de las tierras, otorga seguridad jurídica y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. La información pasara a ser digitalizada para fines de preservación y consulta.

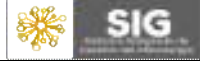
FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS						
422	32		EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS		10	X			X <div> <p>Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc., para iniciar la restauración del lugar. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá transferir al archivo histórico en sus soportes originales para conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país.</p> <p>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.</p> </div>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD		
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS						
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN LEGAL DE HIDROCARBUROS						
422	42	1	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de Compañías Petroleras Nacionales y Extranjeras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.	10	X		X	La información contenida en el asunto documental, recopila los requisitos legales que debe reunir una empresa petrolera para poder explorar y explotar yacimientos de petróleo en el territorio nacional. Al contar con una mínima producción documental pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del país en el sentido en el que esto se obtienen datos sobre el tipo de servicio de las compañías que varía entre Geología, Geofísica, Geoquímica, Perforación de pozos de hidrocarburos, Producción de hidrocarburos, Ingeniería de yacimientos, así como el desarrollo de actividades necesarias para la prestación del servicio principal, tales como obras civiles, transporte de equipo y personal, telecomunicaciones, entre otros. Una vez se cumplan los tiempos estipulados, la información pasará a ser digitalizada para preservar el original y para fines de consulta. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD			
		GD-F-09	
		29-06-2023	V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA PRODUCTORA :	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
500	3	5	ACTAS	Actas de Comité Interno	10	X			X	La información contenida en el asunto documental relaciona los temas tratados y acordados por el comité interno del Ministerio referentes a las políticas de desarrollo administrativo de la entidad. Al contar con (2) registros en el inventario para este periodo, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía puesto que sirven como testimonio de las actuaciones y las decisiones del Comité . La información pasara a medio digital para preservar el original y para fines de consulta.
500	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental contiene información sobre las visitas en campo realizadas por profesionales en comisión para verificar las condiciones de seguridad, higiene y medio ambientales en que se están ejecutando los contratos de concesión. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS						
500	39	15	INFORMES	Informes de Gestión	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre la gestión administrativa del área en cumplimiento de sus funciones. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total pues contiene información relacionada con hechos administrativos y económicos cuyos asuntos se encuentran relacionados con las actividades de coordinación, control, dirección, etc., ejecutadas durante un período de tiempo y los logros y dificultades que se presentaron durante la ejecución de las actividades desarrolladas de la entidad. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
500	39	43	INFORMES	Informes de Visitas y Asistencia Técnica	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila información sobre la visita relacionados con el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. En esta información se documenta las acciones que se realizaron para revisar y evaluar las problemáticas ambientales ocasionadas por las operaciones de explotación, transporte y embarque de los recursos mineros. Al contar con pocos registros, pasarán a conservación permanente puesto que en ellos se pueden encontrar información sobre dichas operaciones, así como algunos testimonios del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia. La información será digitalizada para garantizar la preservación y para fines de consulta.
500	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos sobre el trabajo de funcionarios en comisión que estuvieron en campo haciendo seguimiento ambiental a las operaciones de explotación minera. En este sentido en la documentación se evidencian los permisos, las licencias y reconocimientos de propiedad privada otorgados y en trámite a la luz de la normatividad vigente. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente puesto que este aporta al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de visitas como tal y el impacto cultural en estas evaluaciones preliminares del impacto de las explotaciones mineras en las áreas de influencias. La información pasara a digitalización para fines de preservación del original y para su consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD										 	
										GD-F-09	
										29-06-2023	
										V-4	

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL MINISTRO						
OFICINA PRODUCTORA :				DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS						

500	54	4	POLÍTICAS	Políticas de Sector Minas	10	X			X	La información contenida en el asunto documental enseña los lineamientos e informes periódicos en el marco de la ejecución de proyectos del sector minero en el que se evidencian las estrategias y proyectos que buscaron mejorar las condiciones de seguridad jurídica, brindaran información oportuna y de calidad y que permitió el desarrollo de una institucionalidad minera eficiente. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar totalmente puesto que, constituyen documentos estratégicos de alto nivel que orientan la planificación, regulación, fiscalización y desarrollo de la actividad minera en el país. Estas políticas contienen lineamientos, principios, objetivos, criterios regulatorios y directrices que guían la toma de decisiones institucionales y sectoriales
500	60	4	PROYECTOS	Proyectos de Desarrollo Minero	10	X			X	La información contenida en el asunto documental recopila datos como las etapas de exploración y explotación de minería así como los factores económicos, sociales y ambientales. Al contar con (1) registros en el inventario para este periodo, pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración del Ministerio de Minas y Energía en el sentido en el que se destacan aspectos en cuanto a los usos y modificaciones del suelo y subsuelo, los impactos ambientales y en el entorno humano, las tecnologías usadas para la exploración y explotación de minas, las condiciones laborales del personal, los impactos económicos en el territorio, entre otros. La información pasara a medio digital para preservar el original y fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



GD-F-09

29-06-2023

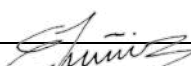
V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
511	39	5	INFORMES	Informes de Comisión	10			X	X	Estos Informes proveen información sobre las visitas en campo realizadas por profesionales en comisión para verificar las condiciones de seguridad, higiene y medio ambientales en que se están ejecutando los contratos de concesión. Cumplido el tiempo de retención se hará proceso de selección bajo el siguiente criterio: Cuantitativo: Selección del 20% por la producción total. Cualitativo: Representativa de aquellos informes de comisiones que hayan tenido un impacto dentro de las variables ambiental, higiene o de seguridad. Los documentos seleccionados pasaran a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.
511	39	42	INFORMES	Informes de Visitas	10	X			X	Estos documentos evidencian el ejercicio del control interno en la Entidad. Estos documentos deberán ser conservados en sus soportes originales para ser transferidos al archivo histórico, por el aporte que puede brindar al estudio de las historia institucional, del sector administrativo o de la Función Pública.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :			SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS						
511	39	51	INFORMES	Informes Técnicos	10	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia las condiciones del entorno en que se están desarrollando los proyectos de exploración y explotación de recursos mineros, observando aspectos como la calidad del aire, la afectación a los recursos hídricos en otros. Estos Informes corresponden a los documentos remitidos por parte de los concesionarios, contratistas, beneficiarios, y en general titulares de yacimientos mineros en relación con el cumplimiento de disposiciones técnicas relacionadas con la presentación de estos informes con ciertas periodicidades. Cumplido el tiempo de retención, pasarán a conservación total ya que permiten conocer el quehacer de la entidad a partir de sus valores secundarios que aportan al conocimiento histórico de la entidad, las posibles novedades desde el punto de vista científico y técnico del proceso de exploración como tal, así como testimonio del cumplimiento de funciones y procedimientos asignados a esta dependencia. Las unidades documentales se digitalizarán para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.
511	60	7	PROYECTOS	Proyectos de Explotación Aurífera	20	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia los trabajos que se realizan para la extracción artesanal de oro y los procedimientos a seguir para su ejecución. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración del Ministerio de Minas y Energía puesto que el estudio de estos proyectos servirá como referencia para posibles construcciones que se pretendan establecer a lo largo del territorio nacional y así poder realizar estudios que den fe del estado en el que estos se encuentran y como ha sido el uso que estos han tenido y su importancia para el país en cuanto a datos estadísticos y registro y seguimiento histórico de los mismos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
OFICINA PRODUCTORA :	GRUPO REGIONALES MINERAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
511.3	47		NOMINAS		80			X	X	<p>La Nómina comprende la relación de pagos, donde se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado de cada funcionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta documentación podrá tener valores primarios puesto que servirá para responder las solicitudes de certificación de servicio laboral, salario devengado, aportes de seguridad social, garantizando el derecho a la información, al trabajo, a la seguridad social y a la pensión de sobreviviente. Desde el punto de vista histórico servirá para la historia social, historia tributaria y laboral de la entidad, atendiendo criterios como jerarquías laborales, grupos minoritarios o diferenciados. Una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a seleccionar bajo los siguientes criterios:</p> <p>Cuantitativo: Selección del 5% de la producción total del periodo.</p> <p>Cualitativo: Selección representativa por el periodo institucional tomando las nóminas de junio y diciembre de cada año, para identificar las variaciones salariales de los empleados.</p> <p>Los documentos seleccionados pasarán a conservación total y se digitalizarán para preservar el original y fines de consulta. Los documentos no seleccionados pasarán a eliminación conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva de TVD para este proceso.</p>

Firma		Firma	
Nombre Coordinador(a) Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	Nombre Secretario (a) General	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO
Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026	Fecha Aprobación (Día/Mes/Año)	2/26/2026

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:	PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999
ENTIDAD PRODUCTORA :	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DEPENDENCIA PRODUCTORA :	DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
OFICINA PRODUCTORA :	DIVISIÓN LEGAL DE MINAS

CÓDIGO			SERIE	SUBSERIE	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
D	S	SB				CT	E	S	M	
513	8		AMPAROS ADMINISTRATIVOS POR OCUPACIÓN O PERTURBACIÓN MINERA		10	X			X	La información que contiene el asunto documental muestra el amparo administrativo que consiste en la acción del beneficiario de un título minero, para solicitar que se impida el ejercicio ilegal de actividades minera, la ocupación de hecho o cualquier otro acto probatorio, actual o inminente contra el derecho consagrado en el título. En ese orden, la competencia del Ministerio se da al emitir la resolución de amparo administrativo, previa actuación surtida por el Alcalde del Municipio con jurisdicción en el área de la mina. Cumplido el tiempo de retención en el archivo central pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios de historia e investigación para la administración publica del país. La información pasara a digitalización para fines de consulta y preservación del original. Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.
513	10	2	APORTES	Aportes Mineros	20	X			X	La información contenida en el asunto documental evidencia la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada. Generalmente estas facultades se otorgan a las Entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía. En ese contexto, y conforme a estas facultades, los expedientes evidencian la naturaleza de los trámites, las resoluciones de decisión, informes de labores de exploración, actas de diligencia de entrega, planos, y documentos propios de cada Entidad. Una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación en el campo de la exploración en el sentido en que arrojan información sobre el área a explotar, el tipo de yacimiento que se busque explorar, el control y registro del proceso de exploración de acuerdo a lo estipulado en la resolución del otorgamiento y posibles datos sobre la violación de las normas que regulen la venta y comercialización del mineral. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS						
513	17	7	CONTRATOS	Contratos de Concesión y Asociación	20	X		X	La información contenida en el asunto documental evidencia la gestión que otorgar a un concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial de un bien público en la explotación y exploración de hidrocarburos en el país. Al finalizar su tiempo de retención debido a su importancia la subserie pasa a conservación total, puesto que, constituyen evidencia jurídica, administrativa y financiera de las relaciones establecidas entre el Estado y particulares, estos documentos garantizan la transparencia en la gestión contractual, permitiendo la defensa de los intereses institucionales en caso de litigios, y aseguran la trazabilidad de las decisiones tomadas en procesos de inversión, explotación de recursos o prestación de servicios, garantizando la preservación de la memoria institucional	
513	32		EXPROPIACIONES POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS		20	X		X	Estos documentos proveen una lectura de los procedimientos de expropiación de terceros que se hallaron ejerciendo actividades de exploración y explotación de recursos minerales, sin haberse otorgado licencia o permiso. También, estas expropiaciones se enmarcan por un desacato a una decisión de suspensión o cancelación de la licencia, y por lo tanto, se hace necesario realizar la expropiación de la maquinaria, personal, etc., para iniciar la restauración del lugar. Por lo anterior, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se procederá a conservar en forma permanente estos expedientes en sus soportes originales, en la medida en que con esta información servirá de insumo para el desarrollo de proyectos, obras y actividades altamente impactantes en términos ambientales, sociales, culturales y económicos generando desde un cambio en el régimen de propiedad estatal a la privada de bienes públicos y analizar como se pueden desarrollar estrategias que eviten el paso a graves procesos de destrucción de la naturaleza, despojo y desplazamiento de comunidades. La unidad documental pasará a digitalización para preservar la información con fines de consulta. <i>Nota: Esta serie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</i>	

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999									
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA									
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS									
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN LEGAL DE MINAS									
513	44	1	LICENCIAS	Licencias de Exploración	20	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia el otorgamiento a las entidades adscritas o vinculadas, la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada con estudios técnicos tendientes a evidenciar allí la existencia de depósitos y yacimientos minerales, sus reservas en calidad y la cantidad comercialmente explotables. En este sentido y una vez finalizado el tiempo de retención, pasará a ser conservado permanentemente ya que adquiere valores secundarios de historia e investigación pues se podrán tener dato estadísticos de la cantidad de estas licencias en espacios geográficos y temporales determinados, así como posibles derechos para solicitudes de la licencia de explotaciones sobre esa misma área, o derecho a suscribir una concesión minera de acuerdo a criterios establecidos. La unidad documental se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta.	
513	49	2	OPOSICIONES	Oposiciones a Exploraciones por Minería	20	X				X	La información contenida en el asunto documental evidencia el proceso de oposición realizado por personas naturales al Ministerio para la cesión de terrenos que fueron asignados para explorar o explotar yacimientos de metales preciosos, metales no preciosos o substancias minerales no metálicas de la reserva nacional (Ley 85 de 1945). La documentación pasará a conservación total, puesto que en esta se podrán manifestar inconformidades relacionadas con la tierra y el territorio, además del incumplimiento de disposiciones legales nacionales que rigen el sector. Las unidades documentales se digitalizará para garantizar la preservación de la información y para fines de consulta. <i>Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derecho Internacional Humanitario (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano y su contexto.</i>	

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD



SIG
Sistema de Información Geográfica

GD-F-09

29-06-2023

V-4

PERIODO:			PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999					
ENTIDAD PRODUCTORA :			MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
DEPENDENCIA PRODUCTORA :			DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS					
OFICINA PRODUCTORA :			DIVISIÓN LEGAL DE MINAS					
513	51		PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA		20	X	X	La serie documental comprende los trámites de solicitud y otorgamiento del título minero, en este caso de Permisos para la exploración y explotación de yacimientos minerales. De ahí que los expedientes se hallan nutridos de documentos, como del memorial peticionario indicando los linderos de la zona objeto de la solicitud, el área, las características físicas, la localización y el plano topográfico, también, otros documentos corresponden al estudio técnico de la documentación presentada para decidir mediante la resolución el otorgamiento del permiso. De acuerdo al trámite de la época, se puede observar los extractos de la publicación en la prensa de amplia circulación de la jurisdicción de la mina, otros documentos que pueden evidenciarse son las oposiciones a la decisión del Ministerio sobre otorgar el permiso, porque afectación de intereses de terceros. Asimismo, estos expedientes pueden evidenciar el acta de entrega del material de la zona correspondiente al permiso, los informes de labores de exploración, resoluciones de suspensión o cancelación, certificados de registro minero, informes de inspección ocular de la CAR, planos, resolución que concede el permiso, entre otros. C. En ese contexto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra los trámites y ejecución de títulos mineros otorgados por parte del Ministerio de Minas y Energías, y en ese sentido, como fuentes oficiales pueden interesar a los investigadores en temas de explotación de recursos minerales, los usos y modificaciones del suelo y subsuelo, los impactos ambientales y en el entorno humano, las tecnologías usadas para la exploración y explotación de minas, las condiciones laborales del personal, los impactos económicos en el territorio, entre otros
513	55	5	PROCESOS	Procesos Mineros Especiales	20	X	X	Los Procesos Mineros Especiales están conformados por los informes de comisión que contienen los resultados de las visitas a las áreas mineras relacionadas en las oficiales del Ministerio, y conforme a ello la Sección de Secretaría Jurídica se encargaba de estudiar si las minas estaban siendo explotadas de forma ilegal, teniendo en cuenta si en los sistemas de información no se hubiese evidenciado registro de trámite o que se estuviera adelantando un derecho de título minero. Por consiguiente, dentro de las decisiones del Ministerio se resolvía adoptar las medidas necesarias para la conservación y restauración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente afectados por actividades mineras, de ahí que se podía ordenar la suspensión de la explotación, y en virtud de ello, ordenar en un término máximo de un (1) mes el retiro de los equipos en el área de explotación. En ese contexto, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales en forma permanente, toda vez que muestra las formas de explotación de recursos renovables y medio ambientales, sin estudios de impacto y licenciamiento, y en consecuencia, pueden ser objeto de investigación en disciplinas de las ciencias naturales, como también de ciencias políticas por observar la aplicación de doctrina y jurisprudencia.

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS						
513	57	1	PROCESOS DE DECLARACIONES MINERAS CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Procesos de Declaraciones Zonas Mineras Indígenas	20	X			X	Estos documentos son fuente de información privilegiada sobre actividades de explotación minera en áreas donde residen comunidades indígenas. Cumplido el tiempo de retención, pasaran a conservación permanente al generar valores secundarios para la investigación e historia en cuanto el hallazgo de minerales ancestrales que permitan el desarrollo para las comunidades indígenas; desde el punto de vista cultural por el arraigo al territorio por el respeto a las tradiciones particulares de la comunidad. La información pasara a digitalización para preservar el original y fines de consulta. Nota: Esta subserie debe ser conservada en su totalidad puesto que puede referirse, relacionarse o asociarse, directa o indirectamente a violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano y su contexto. En este sentido, el tiempo asignado para su retención corresponde al que se asigna en la Tabla de Valoración Documental.
513	61		RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA		20	X			X	Los Reconocimientos de Propiedad Privada comprenden los trámites adelantados por particulares en cumplimiento de los requisitos descritos en el artículo 9 del Decreto 1275 de 1970, donde el solicitante demostraba la explotación de minas antes de 1973 que hubieran sido adjudicadas en cualquier tiempo, por redención a perpetuidad, accesión del subsuelo al suelo o por otra clase, como mercede, compraventa, sucesión, remate, adjudicación de baldíos, y en general que conforme a la época hubieran adquirido privilegios sobre ellas. De acuerdo con lo anterior, deberán conservarse en sus soportes originales al generar valores secundarios de investigación e historia, puesto que evidencia la garantía de propiedad y certifica los derechos y obligaciones del titular de la misma. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999						
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS						
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS						
513	63	1	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Canteras	20	X			X	<p>Estos expedientes proveen información sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero, de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. De ahí que para hacer este trámite debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero y los planos de localización, y como resultado del estudio jurídico el Ministerio de Minas y Energía a través de la División Legal de Minas resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Contra estas decisiones, el petición podía elevar recurso de reposición.</p>

FORMATO TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	 	
	GD-F-09	
	29-06-2023	V-4

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999			
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS			
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS			
513	63	2	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Contratos	20	X	X <p>La información contenida en el asunto documental evidencia en estos expedientes una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de los Contratos, debían radicarse la petición junto a los documentos que sustentan el derecho minero, los planos de localización, el contrato de operación suscrito entre terceros para la exploración y explotación, fotocopias de las pólizas, y como resultado del estudio jurídico, así como del concepto por parte de la División de Ingenierías y Proyectos, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Sección de Contratos resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos e información referente al estudio de la solicitud, las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. . Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.</p>

PERIODO:				PERIODO 23 - 10/01/1995 - 28/06/1999				
ENTIDAD PRODUCTORA :				MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA				
DEPENDENCIA PRODUCTORA :				DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS				
OFICINA PRODUCTORA :				DIVISIÓN LEGAL DE MINAS				
513	63	4	REGISTROS MINEROS	Registros Mineros de Sociedades	20	X		X <p>La información contenida en el asunto documental evidencian una lectura sobre el trámite de inscripción en el Registro Minero sobre aquellos que adquirieron el derecho a explorar y explotar el suelo o subsuelo minero de acuerdo con los siguientes actos sujetos a registro: las licencias de exploración; las licencias de explotación; los contratos de concesión; los aportes; los subcontratos celebrados en ejecución de los anteriores; la constitución, reforma y disolución de la sociedad ordinaria de minas; los títulos mineros vigentes; los títulos y providencias sobre propiedad privada de las minas; los programas de trabajo e inversiones aprobados; los gravámenes sobre el derecho a explorar y explotar sobre las instalaciones y equipos mineros; las servidumbres mineras; los embargos de los derechos a explorar y explotar; las garantías constituidas por los exploradores y explotadores y las sanciones que se hayan impuesto, entre otros. En ese orden, para hacer el trámite de Registro Minero de las Sociedades, debían radicarse la petición junto a los documentos de constitución de la sociedad, el registro único tributario, y como resultado del estudio jurídico, el Ministerio de Minas y Energía resolvía la inclusión o no en el Registro Minero. Por tal razón, estos expedientes están nutridos de correspondencia, anexos aportados por el peticionario, memorandos y las resoluciones sobre la decisión, edictos y notificaciones al peticionario así como recursos de reposición frente a la decisión. Conforme a lo expuesto, una vez se cumpla el tiempo de retención documental en el archivo central, se deberá conservar estos documentos en sus soportes originales, dado que observa el procedimiento de inscripción en el Registro Minero, información que puede ser explorada en diferentes áreas de investigación del sector minero. Así mismo, la información pasará a digitalización para preservar el original y para fines de consulta.</p>
513	64	2	RESERVAS	Reservas Mineras Especiales	20	X		X <p>Estos documentos observan decisiones donde el Ministerio de Minas y Energía determina, sea por oficio o por solicitud expresa de comunidades mineras, zonas especiales de explotación donde se realiza minería tradicional, y por lo tanto, no se otorga derechos a terceros. En ese caso, estas zonas que son reservas mineras especiales el gobierno puede adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos, cuya concesión se otorga a las comunidades mineras después. La información pasará a conservación permanente al generar valores secundarios de investigación e historia para la administración pública del Ministerio de Minas y Energía. La información será digitalizada para preservar el original y fines de consulta.</p>